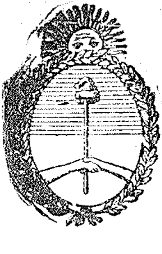




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 1º de setiembre de 1977

NUMERO 23.735

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gahan y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Erico Guillermo Gahan, argentino, casado, nacido el 28 de junio de 1934, empresario, L.E. 4.142.252; Norberto Dantiacq, argentino, casado, nacido el 10 de abril de 1933, empresario, L. E. 4.093.201; ambos domiciliados en la calle Córdoba 1417, Capital Federal; Susana María Luisa Arzeno, argentina, casada, nacida el 16 de setiembre de 1937, empresaria, L.C. 3.607.517, domiciliada en la calle Sucre 2212, piso 6º, Capital Federal; y Elisa María Camauer, argentina, casada, nacida el 11 de julio de 1936, empresaria, L.C. 3.296.451, domiciliada en la calle Mendoza 2999, piso primero "A", Capital Federal. — Por escritura de fecha 7 de junio de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "GAHAN Y CIA. S.A.". — Domicilio legal: 25 de Mayo 362, piso segundo. — Plazo de duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a comisiones, consignaciones y representaciones en negocios de haciendas y productos de la agricultura, a la explotación de actividades agropecuarias por cuenta de terceros y propia, en todas sus actividades y a la administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, ejerciendo representaciones y cobranzas, mandatos y comisiones, consignaciones y toda clase de asesoramientos, quedando excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservada a profesionales con título habilitante y todas las que comprenda la ley de Entidades Financieras o requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Erico Guillermo Gahan; Vicepresidente: Norberto Dantiacq; Directores: Susana María Luisa Arzeno y Elisa María Camauer; Síndico titular: Francisco Antonio Castellucci y Síndico suplente: Ricardo Agustín Sardon. — Cierre del ejercicio social: El 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.367 de fecha 6 de agosto de 1977.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.1º|9 Nº 34.218 v.1º|9|77

Empresa de Transportes Los Andes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Po rdisposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 15|8|76, 30|9|76, 13|4|76, 25|11|76 y 2|3|77 otorgadas ante el escribano Dr. Norberto Rafael Benseñor con la denominación de EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Empresa de Transportes Los Andes Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: Concordia 4595, Capital Federal. — Objeto: Operaciones comerciales vinculadas directamente al transporte automotor, pasajeros, cargas, encomiendas, mediante la compraventa, permuta, importación exportación, representación, comisión, consignación y disposiciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de la Subsecretaría de Transportes y organismo que la represente o sustituya. — Directorio: Es el órgano de administración, compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por dos años, renovable por mitades. — La Asamblea puede designar suplentes. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad de aquél. — Fiscalización: Consejo de vigilancia: 3 accionistas titulares, igual número de suplentes, con duración de 1 año en sus cargos. — Actas de Asamblea de fechas: 27|12|73, 27|12|74 y 25|4|75. — Resolución I. G. P. J. de fecha 24|5|1977.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 1º|9 Nº 34.278 v. 1º|9|77

Estudio Alianza

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE CONSULTORIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de marzo de 1977. — Nombre de los constituyentes. Alejandro Emilio Barros, casado, argentino, abogado, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.404.869, domiciliado en Pedro Goyena ochocientos setenta y cuatro, planta baja "C". Capital Federal; María Angélica Defensa de Barros, casada, argentina, psicóloga, Libreta Cívica Nº 4.786.854, de 33 años de edad, domiciliada en Pedro Goyena ochocientos setenta y cuatro, planta baja "C", Capital Federal, y Oceano Alejandro Barros, casado, argentino, empleado, de 54 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.806.231, domiciliado en Guayaquil ochocientos cincuenta y cuatro, piso primero "E", Capital Federal. — Denominación: "ESTUDIO ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE CONSULTORIA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 645. — Duración, 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción, locación y administración de inmuebles, de cualquier característica ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal: b) Financiera: Mediante la financiación de negocios en general, aportes de capitales, a empresas constituidas o a constituirse y a personas. — Aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantía personal a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocio u operaciones emprendidas o a realizarse. — Negociación y administración de hipotecas, prendas y demás derechos reales, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y cualquier operación con fondos propios que la sociedad considere adecuada a su evolución, con excepción de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, u otras para las que se requiera concurso público; c) Consultoría: Mediante el asesoramiento integral técnico y práctico de empresa en especial sobre organización, legislación impositiva, importación y exportación laboral, comercial, penal y civil, pudiendo tomar a su cargo todas las acciones judiciales que les sean encomendadas, servicios empresarios, selección de personal y organización empresaria, análisis de estados contables, cuadros financieros y comparativos. — Para que el caso que el asesoramiento, en virtud de la materia haya sido reservado a profesiones con títulos habilitantes, será prestado únicamente por éstos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. — Capital: Un millón de pesos representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar su.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|9|77 (16 págs.)

plentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Alejandro Emilio Barros; Vicepresidente: María Angélica Defensa de Barros; Director: Oceano Alejandro Barros; Síndico titular: contador Público nacional Eduardo Daniel Bonin; Síndico suplente: doctora Lidia Beatriz Méndez. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 8 de junio de 1977. — Resolución número 2.633. — Raspado, produjeran — por — el vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 197.. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500,— e. 1º|9 Nº 34.285 v. 1º|9|77

Di Nieri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 551, otorgada el 7|12|76, ante el escribano de esta ciudad Norberto E. Estrin, al Fº 1.650 del Registro 217, Asamblea del 28|11|75 y Resolución IGPJ Nº 3.389 del 12|7|77, "DI NIERI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Mansilla 3565, planta baja "B", reforma sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e. 1º|9 Nº 34.295 v.1º|9|77

Damasia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años de edad, L. E. 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos casados entre si en primeras nupcias y domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14º "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitucion: 7 de febrero y 3 de mayo de 1977. — 3) Denominación: "DAMASIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Av. Roque Saenz Peña 628, piso 4º, Oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y de ferretería en general. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestizacion, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6- Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo), y síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni; duración en los cargos: un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Testado: ganaderos. No vale. Entre líneas: Organización de la representación legal. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.700.— e.1º|9 Nº 34.303 v.1º|9.77

Tecnopapel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 373, otorgada el 2|9|76, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 1.128 del Registro 217, Asamblea del 31|5 76 y Resolución IGPJ Nº 1.768 del 20 4|77, "Tecnopapel Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en esta ciudad, calle Lavalle Nº 1625, piso 10º, reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "TECNOPAPEL SOCIEDAD ANONIMA". — Su duración es de 99 años, contados desde el 16|9|66, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a) industriales, por la manufactura y elaboración de toda clase de papeles y cartones; b) comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria del papel; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) forestales, por la forestación y plantaciones, y d) agropecuarias, por la explotación de la ganaderia y la agricultura. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — El capital social es de $ 3.000.000. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asambea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio, quien actúa individualmente o a dos cualesquiera de los directores, quienes actúan en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el témino de un año y el ejercicio social cierra el 31 12|de c.|año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.1º|9 Nº 34.298 v.1º|9|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Steman's

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 139 (29|3|1977), pasada en el Registro a cargo del escribano Ricardo N. Sandler, se protocolizó el acta Nº 9 de la asamblea general extraordinaria del 22-4-76, donde se procede a la disolución anticipada de la sociedad "STEMAN'S, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y se designan liquidadores de la misma a los socios comanditados. Sres. Pascual Fiszman y Julio Steimberchel, quienes actuarán en forma indistinta ejerciendo la representación legal de la Soc. actuante bajo y con el aditamento de "Steman's, Sociedad de Comandita por Acciones en liquidación".

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300 e. 1º 9 Nº 33.938 v. 1º|9|77

Oima

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 24|6|77 pasada ante la escribana Lucila A. López Aguilar, los Sres. Carlos Armando Poletti, Sara Hidalgo de Bonini, Graciela Angela Bonini de Enriori, y Pascual Roberto Bonini, socios solidarios; Pedro Pablo Bonini, María Isabel Torres de Enriori, María Silvia Enriori de Arana y Eduardo Manuel Enriori, éstos, socios comanditarios; confirmaron y ratificaron el contrato social de "OIMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado con fecha 14|12|67, inscripta en el R. P. de Comercio el 27|12|67, bajo el Nº 4510 al Fº 205 del Lº 245 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Sr. juez ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800 e. 1º|9 Nº 33.940 v. 1º|9|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Sucesión de Santiago Guastavino

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 16 de setiembre de 1976 y 14 de junio de 1977, pasadas en el Registro 117 se resolvió la transformación de parte del capital comanditado en comanditario; aumento de capital y la adecuación del contrato social a la ley 19.550, conformado por Resolución 181 de la Inspección General de Personas Jurídicas, quedando el mismo, en sus partes pertinentes, así: Socios: Ana Guastavino de Berenguer, nacida el 5 de junio de 1911, viuda de sus primeras nupcias de Miguel Manuel Berenguer, argentina, comerciante, domiciliada en Valentín Virasoro 732, Libreta Cívica 367.991; Margarita María Diviesti de Quiroga, nacida el 26 de febrero de 1940, casada en primeras nupcias con Antonio David Quiroga argentina, comerciante, domiciliada en Valentín Virasoro 732, Libreta Cívica 3.974.855; Pablo Rómulo Quevedo, nacido el 16 de mayo de 1931, casado en segundas nupcias con Aída Mercedes Beatriz Romero, argentino, Contador, domiciliado en Dardo Rocha 192, Acassuso, Buenos Aires, Libreta Enrolamiento 4.245.775 y Ana Margarita Berenguer, nacida el 25 de agosto de 1950, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Valentín Virasoro 732, Libreta Cívica 6.418 885, las dos primeras socias comanditadas y comanditarias; Ana Margarita Berenguer, socia comanditaria y Pablo Rómulo Quevedo socio comanditario y Síndico. — Denominación: "SUCESION DE SANTIAGO GUASTAVINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Industrialización de maderas en general y fabricación de paletas para el juego denominado pelota a paleta y/o cualquier otro similar para los juegos que se practiquen en frontones o trinquetes. — Explotación de bosques, su desmonte, aserradero plantaciones y reforestaciones. — Comerciales: Importación, exportación y compraventa de los productos de su fabricación y otras materias primas, mercaderías o subproductos afines con sus líneas de fabricación. — Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados especificamente con su objeto. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Capital: El capital es de trescientos cuarenta y cinco mil pesos, que corresponden: Seis mil pesos al capital comanditado y trescientos treinta y nueve mil pesos al capital comanditario, dividido en trescientas treinta y nueve mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de un peso por acción. — Podrá ser aumentado hasta un millón setecientos veinticinco mil pesos según procedimiento previsto por el artículo 188 de la ley 19.550. — Administración y fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — Presidente Ana Guastavino de Berenguer; Vicepresidente: Margarita María Diviesti de Quiroga. — Síndico Titular: Pablo Rómulo Quevedo. — Síndico Suplente: Alfredo Brienza. — Fecha cierre ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. de fecha 20|7|77. — Plazo: 90 años a partir 1º de enero de 1965. — Domicilio de la sociedad: Valentín Virasoro 732, de la Capital Federal. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia de aquél o a los restantes Directores, éstos en forma conjunta de a dos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.000 e.1º|9 Nº 33.965 v.1º|9|77

Ebanistería Bruno Chiarel

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de junio de 1977, pasada por ante el escribano de esta capital, don Emilio C. Perasso, los señores Bruno Chiarel y Rubén Chiarel, en sus caracteres de socios solida-

tos; y la Srta. doña **María Rita Tavazzi**, en su carácter de **socia comanditaria**, confirmaron el contrato social de "EBANISTERIA BRUNO CHIAREL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1968, bajo el Nº 1209, al folio 423, del Libro 245 de contratos públicos, como así tambien ratificaron los actos realizados hasta la fecha.

Buenos Aires, agosto 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e. 1º|9 Nº 39.628 v. 1º|9|77

Hélide

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO: Que por escritura del 1º de abril de 1968 se constituyó "HELIDE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1968, bajo el Nº 1072, Fº 294, Lº 244 de Contratos Públicos, integrada por: Roberto Germinal Carli, argentino, divorciado, judicialmente, domiciliado en Paso 140, 4º "F" Capital Federal, industrial, nacido el 1º de marzo de 1922, **C. I. P. F. Nº 2.036.853**; y Elida Pappadatos, argentina, divorciada judicialmente, domiciliada en General Guido 529, José León Suárez, Prov. Bs. As., comerciante, de 48 años de edad, C. I. F. F. Nº 1.727.055. Que por asamblea del 31 de agosto de 1972, la Sra. Elida Pappadatos cedió sus cuotas de capital solidario al señor Roberto Germinal Carli. — Que por escritura del 2 de enero de 1973 se confirma la constitución de la sociedad integrada a esa fecha por Roberto Germinal Carli como socio comanditado y por el Sr. Roberto Luis Carli, argentino, soltero, industrial, nacido el 14 de setiembre de 1948, C. I. P. F. 6.253.693, domiciliado en 24 de Noviembre 959, Capital Federal, comanditario. — Que por escritura del 27 de noviembre de 1975, Roberto Germinal Carli cede 4 cuotas de capital comandito a la Sta. Elsa Mabel Roldán, argentina, soltera, profesora, nacida el 19 de mayo de 1920, C. I. P. F. 2.316.235, domiciliada en Chile 1453, 4º "B", Capital Federal; se adecua el contrato social a la ley 19550, adecuación que se modifica por asamblea general extraordinaria el 24 de abril de 1977. — Sede social: calle Chile Nº 1453, piso 4º "B", Capital Federal: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de haciendas, cereales, productos forestales y alimenticios y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Por la cría, explotación, importación y exportación de caballos de pura sangre de carrera, vacunos y porcinos de pedigre. — b) Industriales. Por la extracción, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos alimenticios derivados de la agricultura ganadería y pesca. — c) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, cabañas avícolas y la forestación. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Duración: 50 años, a contar del 30 de abril de 1968. — Capital social: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuarenta mil, de los cuales corresponde treinta y seis mil pesos al capital comanditario; dividido en setenta y dos acciones al portador ordinarias con derecho a un voto por acción, con un valor nominal de quinientos pesos cada una, y cuatro mil pesos al capital comanditado. — **El capital comanditario se encuentra totalmente suscripto e integrado** por los socios comanditarios en la siguiente proporción: Roberto Germinal Carli, setenta acciones, o sea pesos treinta y cinco mil; Héctor Hawa, dos acciones o sea mil pesos. — El capital comanditado de cuatro mil pesos es dividido de la siguiente forma: Roberto Germinal Carli: dos mil pesos y la señorita Elsa Mabel Roldán: dos mil pesos. — Administración: Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por los socios comanditados y los directores no socios que determine la asamblea. — El número de tales directores no socios, podrá variar entre cero y tres. — El mandato de los socios comanditados se extenderá hasta la terminación del plazo de duración de la sociedad. — Los directores no socios durarán tres años. — La presidencia y vicepresidencia del directorio será ejercida por los socios comanditados Roberto Germinal Carli y Elsa Mabel Roldán, respectivamente; quienes **tendrán el uso de la firma y representación** social, indistintamente. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la **mayoría de sus miembros y resuelve** por mayoría de votos presentes. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, en lo aplicable, y artículo 9º del decreto-ley 5.965|63. — Cierre ejercicio: 30 de marzo. — S|Testado: solidario. — comanditado. — comanditario. Valen.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.900 e. 1º|9 Nº 39.606 v. 1º|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Van Lacke

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace constar por un día el edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Van Lacke, argentino, casado, de 28 años, comerciante, domiciliado en la calle Conde 2639, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 5.530.926; Guillermo Van Lacke, argentino, casado, de 24 años, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 2127, 5º piso "A", Capital, Cédula de Identidad Nº 7.103.951; Carlos Alberto Van Lacke, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda. Rivadavia 1958, 6º piso, departamento "2", Capital. Cédula de Identidad Nº 6.313.200. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de mayo de 1977. — 3) Razón social: "VAN LACKE S.R.L.". — 4) Domicilio legal: Malabia 1040, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la realización de fletes y mudanzas. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: Alfredo Van Lacke, socio administrador; Guillermo Van Lacke, socio administrador; Carlos Alberto Van Lacke, socio administrador. — 9) Organización de la representación legal: Alfredo Van Lacke, socio gerente; Guillermo Van Lacke, socio gerente; Carlos Alberto Van Lacke, socio gerente: individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de mayo de un mil novecientos setenta y siete. — Sobretestado: su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Manuscrito: individual. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.1º|9 Nº 39.531 v.1º|9|77

Belcor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fortunato Alberto Cognata, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. Policía Federal Nº 4.720.986, Avenida de Mayo 1144, piso 9º, Capital, y Yolanda D'Alesandro de Cognata, argentina, casada, comerciante, 59 años, L.C. Nº 0.105.347, Tomás Liberti 1236, piso 5º, departamento "B", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de agosto de 1977. — 3) La razón social: "BELCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Tomás Liberti 1236, piso 5º, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, impresión y fraccionamiento de: a) artículos de cotillón, navideños, alegóricos, decorativos y para confiterías; bolsas; cajas y viruta, de papel, cartón, plásticos y madera; b) papeles, impresos, talonarios comerciales y artículos de librería; c) artículos plásticos, juguetes y adhesivos; d) artículos de punto, de cuero e indumentaria. — 2) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de agosto de 1977. — 7) Capital social: $ 500.000.— 8) Composición de los órganos de administración: Fortunato Alberto Cognata (socio-gerente) y Yolanda D'Alesandro de Cognata (socio-gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.1º|9 Nº 39.531 v.1º|9|77

Polifabril

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad. Escritura 23|9|1974, Registro 152, de la ciudad de Avellaneda; Benito Estevez, San Martín 2813, Florida, nacido el 30/5/1933, argentino, comerciante, L. E. 5.584.000, casado, Augusto Guilermo Pflüger Alvear 634, Ituzaingo, nacido el 24/8/1926, argentino, comerciante, D. N. I. 4.029.210, casado, siendo los domicilios en la provincia de Buenos Aires. - "POLIFABRIL S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Campana 5042. — Objeto: la fabricación, elaboración, importación, exportación, compra-venta, consignación, representación y distribución de artículos de librería, papelería, oficina, dibujo y anexos y juguetería y anexos. — Capital: $ 50.000.—. — Plazo de 10 años a contar del 1º de setiembre de 1974. — Administración a cargo de ambos socios; como gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900. —e.1º|9 Nº 39.512 v.1º|9|77

Sleaveg

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Noemí Beatriz Abad de Marimón, ingeniera, de 32 años, argentina, casada, L. C. 5.129.810, Carrasco 742, Cap.; José Venancio Abad, comerciante, viudo, de 64 años, argentino, L.E. 365.773, Carrasco 742, Capital. — Nidia Victoria Emilia Abad de Chali, comerciante, casada, de 30 años, argentina, L.C. 5.672.107, Yapeyú 4, piso 1º "A", Capital. — Pedro Masía, casado, comerciante, de 45 años, argentino, L.E. 4.506.381, Avda. Cobo 820, Capital. — Denominación: "SLEAVEG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3333, Capital. — Capital: pesos 500.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaborar, importar, comprar, vender, permutar, exportar, dar y recibir en consignación productos químicos en general especialmente anilinas colorantes tinturas y demás productos afines, y|o conexos, así como sus máquinas, materias primas y|o envases. Asimismo dar y|o obtener representaciones en su ramo ya sean nacionales y|o extranjeros. — Duración, 50 a partir del 1º de mayo de 1974. — Administración: los 4 socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio 30 de abril de cada año — Fecha constitución: 30 de octubre de 1974.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.1º|9 Nº 33.913 v.1º|9|77

Nuclearq Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Jorge Alberto de Vitto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 10-4-44, con L. E. Nº 4.433.419, domiciliado en Güemes 3050, 10º piso "B", Capital; Héctor Mario Perincioli, argentino, casado, arquitecto nacido el 25-2-43, con L. E. Nº 4.408.204, domiciliado en Güemes 3050, 10º piso "B", Capital; y Abraham Alberto Melnizki, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 6-12-37, con L. E. Nº 4.264.220, domiciliado en Ciudad de La Paz 3575 Capital. — Fecha del instrumento: 1º de agosto de 1977. — Razón social: "NUCLEARQ CONSTRUCCIONES, S.R.L.". — Domicilio social: Güemes 3050, 10º piso, "B", Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, promoción y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, sea para renta o comercio, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y cualquier inversión de tipo inmobiliario; y b) la ejecución de proyectos, construcciones, dirección, administración y realización de obras y edificios públicos o privados. — Plazo de duración: 10 años contados a partir del 1º de julio de 1977. — Capital social: Seiscientos mil pesos ($ 600.000) dividido en 60.000 cuotas de $ 10, cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Dos, cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900. e. 1º|9 Nº 33.961 v. 1º|9|77

Organización Clearing

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2 de enero de 1976, pasada al folio 2 del Registro 284, por ante la escribana María A. T. de Guerrero, que fue complementada por la de fecha 9 de diciembre de 1976, pasada al folio 2183, ante el mismo Registro y escribana, don Pablo Ascher, checoslovaco naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con doña Mafalda Ybalo, Cédula de Identidad Nº 1.243.991, P. F., nacido el 5 de agosto de 1902, ingeniero, domicilio Virrey del Pino 2102, Capital Federal, cede, vende y transfiere a favor de Juan Glass, checoslovaco, casado en primeras nupcias con doña Ilka Husserl, Cédula de Identidad Nº 2.647.503, P. F., nacido el 7 de octubre de 1902, ingeniero, domicilio Avda. Pueyrredón 1635, todas las 170 cuotas de capital de $ 10, por su valor nominal, o sea $ 1.700 que tiene y le corresponden en "ORGANIZACION CLEARING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Y se modificaron los siguientes artículos del contrato social: "Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de comisiones y representaciones, tanto de importación como de exportación de maquinarias y materiales industriales. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de dos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscribieron en la siguiente proporción: socio Juan Glass, ciento setenta cuotas y socio Juan Ascher, treinta cuotas; el cual se encuentra totalmente integrado. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Juan Ascher y de la señora Mafalda Ybalo de Ascher, quienes quedan designados gerentes de la sociedad, con la amplitud de facultades necesarias para su mejor cometido, con la única limitación de no comprometer la firma en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestación gratuita, ni en fianzas en favor de terceros, pudiendo ejercer todos los actos lícitos, inclusive los especificados en el artículo 1801 del Código Civil y en general todos aquellos para los cuales la ley requiere poder especial. — La administración y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta".

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e. 1º|9 Nº 39.501 v. 1º|9|77

Mantenlimp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Claudio Osiris Odoni, argentino, casado, C.I. Nº 5.415.659 P.F., nacido el 31|10|1939, empresario domiciliado en Constitución Nº 3947. 3er piso Dpto. 12, Capital; Miguel Angel Siamovits, argentino, casado, nacido el 2|5|1946, C.I. número 5.893.639, P.F., empresario, domiciliado en Constitución Nº 3947, 3er. piso, Dpto. 12, Capital. — Fecha del acto: Escritura pública del 18|7|1977 (escribana Matilde S. Muratti). — Razón social: "MANTENLIMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Viamonte Nº 1546, 5º piso, oficina 515, Capital. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Celebrar toda clase de contratos para el mantenimiento, limpieza, conservación, refacción, remodelación y pintura de edificios en general, incluso oficinas de particulares o públicas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Doscientos mil pesos, representado por dos mil cuotas de 100 pesos cada una. — Dirección y administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Claudio Osiris Odoni, quien revestirá el carácter de gerente, cuya firma obliga a la Sociedad. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|testado. Claudio Osiris. Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700 e.1º|9 Nº 33.967 v 1º|9|77

Hojami

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Socios: Horacio Norberto Mijalovich, argentino, 28 años de edad, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 7.651.143, domiciliado en Olazábal 3255, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. Jaime Robles Gil Brockman, mexicano, 35 años de edad, casado, ingeniero mecánico, D.N.I. numero 92.321.520, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1240, Olivos, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Secchi, argentino, casado, 28 años de edad, abogado, L.E. Nº 7.691.193, domiciliado en Arenales 2355, piso 6º, Capital Federal, y Juan Jorge Nachmi, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante C.I. Nº 4.775.083, domiciliado en Cabrera 4887, Dpto. A, Capital Federal — Fecha de constitución: Quince de junio de 1977. — Razón social: HOJAMI S.R.L. — Domicilio social: Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 995, piso 9º, Dpto. C, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la promoción del comercio exterior mediante la explotación del ramo de importación, exportación, compra, venta de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos, servicios, patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas, diseños y|o modelos de toda índole, materias primas elaboradas o a elaborarse. — Actividad inmobiliaria: Tendrá por objeto la construcción de inmuebles, su venta y|o financiación de los mismos, como, asimismo, la intermediación para venta y|o locación de bienes muebles y|o inmuebles. — Actividad financiera: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera concurso público. Asimismo, la Sociedad podrá asumir el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha del presente instrumento. — Capital social: Quinientos mil pesos — La administración y representación de la Sociedad estará a cargo, en forma conjunta, de los socios gerentes Horacio Norberto Mijalovich y Jaime Robles Gil Brockman. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.1º|9 Nº 33.916 v.1º|9|77

Estudio Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) EDUARDO OSVALDO Cerminaro, argentino, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.536.656, nacido el 14 de marzo de 1946 y Ana Elidia Bellizzi de Cerminaro, argentina, casada, licenciada en publicidad, Libreta Cívica número 5.589.874, nacida el 6 de noviembre de 1946, ambos domiciliados en la calle Pergamino Nº 70, Capital Federal. — 2) 27 de junio de 1977. — 3) "ESTUDIO BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Pergamino número 70, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, promoción, administración y dirección de toda clase de exposiciones, ferias, conferencias, convenciones y congresos; b Proyecto, asesoramiento, diseño, armado, construcción, revestimiento, equipamiento, venta, alquiler, permuta y decoración de interiores, stands, jardines, negocios oficinas, locales y todo otro tipo de instalaciones. c) Compra, venta, permuta, loteo, construcciones, administración, dirección, alquiler y explotación de toda clase de muebles e inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; asimismo podrá realizar todo tipo de mejoras sobre dichos inmuebles. d) Publicidad de cualquier naturaleza y por cualquier medio y ejercer todos los actos y todas las operaciones vinculadas a esos actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), dividido en 1.000 cuotas de $ 400 cada una. 8) La administración y representación legal está a cargo de los gerentes, señores Eduardo Osvaldo Cerminaro y Ana Elidia Bellizzi de Cerminaro quienes actuarán en forma conjunta separada, alternativa o indistintamente, con uso de la firma social, que será en la misma forma y que obligará a la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. — Enmendado: Elidia, Elidia, Aires. Comercio, mejoras, vale

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500 e.1º|9 Nº 33.987 v.1º|9|77

Contenedores Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS otorgada por Fernando Floreal Bovazzi a favor de Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi. — Escritura numero ciento siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, ante mí, escribano autorizante, comparecen el cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete, por una parte los cónyuges en primeras nupcias Fernando Floreal Bovazzi, nacido el 22 de setiembre de 1915, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.494.913, y Elisa Santana de Bovazzi, titular de la Libreta Cívica número 4.348.411, ambos con domicilio en la calle Lanusse 838, de la localidad de San Fernando, por otra parte los señores Nilo Gerónimo Bovazzi, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.239.815, nacido el 20 de diciembre de 1921, casado en primeras nupcias con Enriqueta Vicenta Sánchez de Bovazzi, domiciliado en la calle San Ginnés 2186, de San Fernando y Rodolfo Héctor Bovazzi, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.591.455, nacido el 30 de noviembre de 1934, casado en primeras nupcias con Stella Maris Elisabeth Vinet, con domicilio en la calle 25 de Mayo de 1765, también de Tigre. — Los tres nombrados señores Bovazzi son hijos de Fernando Primo Bovazi y María Gregoria Muñoz. — Por una tercera parte los señores Román Erdozain, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nidia Michelotti, de cuarenta y nueve años de edad, titular de la Cédula de Indentidad 2.885.986, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Paseo Colón 470, 2º piso de esta ciudad; Jorge Néstor Boezio, casado en primeras nupcias con doña Blanca Julia Bonifacini, de cincuenta años de edad, titular del documento nacional de identidad 4.466.761 con domicilio en la calle Ayacucho 490, también de esta ciudad; Humberto Pedemonti, casado en primeras nupcias con María Inés Melesi, de cincuenta y cuatro años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento 716.106, domiciliado en 9 de Julio 1040, de la localidad de San Fernando, y Juan José Neme, casado en primeras nupcias con Ana Numa Loza, nacido el 15 de febrero de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.472.134, domiciliado en Pasaje Luis Lagos García 948, de esta ciudad. — Todos los comparecientes son argentinos, comerciantes, hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, doy fe y salvo los citados vecinos de esta Capital, habitan en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Y el primeramente nombrado, señor Fernando Floreal Bovazzi, dice: Que cede y transfiere definitivamente a favor de sus hermanos Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi treinta y ocho cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "CONTENEDORES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha 22 de enero de 1976 por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha . de agosto de 1976 bajo el número 2.026, del libro 67, de sociedades de responsabilidad limitada, modificado posteriormente por escritura de cesión de cuotas otorgadas en esta ciudad el 12 de enero de 1977 bajo el número cuatro y al folio 10 del registro notarial a cargo del escribano Elías T. Raffo. — Que la cesión la realiza en la proporción de diecinueve cuotas para cada uno de los nombrados cesionarios, por el precio total convenido de treinta y ocho mil pesos que confiesa haber recibido integramente antes de este acto y a su entera satisfacción, por lo que les otorga en este instrumento suficiente recibo y carta de pago en legal forma, por lo que en consecuencia coloca a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación para todos los efectos legales. — Por su parte la señora Elisa Santana de Bovazzi confiere a su cónyuge el asentimiento prescripto por el artículo 1.277 del Código Civil. — Y los señores Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi manifiesta conformidad de aceptación con los términos de la cesión que antecede por se racorde lo convenido, por lo que en lo sucesivo actuarán en forma independiente dentro de la sociedad y sus relaciones para con ella como con los restantes socios serán a título personal y desvinculados del cedente. — Los restantes comparecientes, como únicos componentes de la empresa a la que pertenecen las cuotas cedidas, manifiestan conformidad y aceptación, aclarando que el uso de la firma social será en lo sucesivo ejercido, para obligar a la sociedad por dos cualesquiera de ellos o uno cualquiera de ellos actuando en forma conjunta con uno de los señores Bovazzi. — Y yo, el escribano autorizante, hago constar que de acuerdo al certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha 22 de marzo de 1977 bajo el número 22.628 no aparecen anotadas inhibiciones para disponer de sus bienes, ni cesiones de acciones o derechos por el nombre del cedente. — Leo la escritura a los comparecientes, que la firman de conformidad, ante mí, doy fe. — Fernando F. Bovazzi. — Elisa S. de Bovazzi. — Nilo Bovazzi. — R. H. Bovazzi. — Ramón Erdozain. — Jorge Néstor Boezio. — Humberto Pedemonti. — Juan José Neme. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Hay un sello que dice: Agustín O. Braschi. — Escribano nacional.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.00.— e.1º|9 Nº 33.992 v.1º|9|77

Resuelve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Julio Argomaniz Simons, uruguayo, C.I. 5.344.784, comerciante, casado, de 29 años de edad, y Ana María Acosta de Argomaniz, argentina casada, L.C. 5.323.263, comerciante, de 31 años de edad, ambos domiciliados en la calle Boedo 1349, 4º piso Dpto. "B", Capital Federal; por documento privado de fecha 26 de julio de 1977, se constituyó la Sociedad "RESUELVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Cangallo 1578, piso 8º, Dpto. "C", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto el alquiler de máquinas de oficina u otros bienes destinados al uso de oficina, contratación y suministro de personal eventual a las empresas clientes de la Sociedad, servicios de selección personal, evaluación de consulta y estudios de mercado y toda clase de servicios que fueran requeridos por los empresarios clientes, organizar campañas promocionales y publicitarias con o sin programaciones y utilización de medios; efectuar consulta y estudios de mercado. — La contratación de estos servicios, sin limitación alguna, las podrá hacer por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros. — También podrá operar como importadora y exportadora, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de toda clase de maquinarias y elementos utilizables en oficinas comerciales, como así también de comestibles y bebidas no perecederas. — Capital social: Es de $ 40.000. — Ambos socios, Rubén Julio Argomaniz Simons y Ana María Acosta Argomaniz, son designados gerentes de la Sociedad; confiriéndoseles el uso de la firma social en forma personal e indistinta debiendo la firma de ellos ir precedida de la denominación social aplicada con sello o cualquier otra forma. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.1º|9 Nº 33.904 v.1º|9|77

La Pericholi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 11 de febrero de 1977, el señor Guillermo Antonio Boccazzi, vende, cede y transfiere a favor de don Santiago Patricio Harte, las cuatrocientas ochenta cuotas de capital social a su valor nominal, o sea, la suma de cuarenta y ocho mil pesos, cuyas cuotas les pertenecen al cedente en la sociedad LA PERRICHOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Raspado: Boccazzi. — Vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977.
Lucio R. Meléudez, secretario.

$ 1.200 e. 1º|9 Nº 33.980 v. 1º|9|77

Distribuidora Antares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Ana María Teresa Grassi, soltera, nacida el 13|4|1948, argentina, arquitecta, L. C. 5.888.521, domicilio Avenida Belgrano 2358, 1º p. Dpto. D, Capital Federal; y Jorge Alberto Grassi, soltero, nacido 20|8|1955, argentino, comerciante, D. N. I. 11.985.363, domicilio Bolívar 692, 2º p., Dpto. I, Capital Federal. — Fecha escritura: 15|7|1977. — Razón social: DISTRIBUIDORA ANTARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 2358, 1º p., Dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Distribución y venta de artículos de bazar, menaje y juguetería. — Duración: Veinticinco años a contar del 15 de julio de 1977. — Capital: Pesos doscientos mil. — Gerentes: Ana María Teresa Grassi y Jorge Alberto Grassi. — Representación: En forma individual para todos los actos. — Cierre balance: 30 de diciembre de cada año. — Raspado: 2º p., Dpto. I, Capital Federal. — Vale — S|testado: 1. Vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700 e. 1º|9 Nº 33.986 v. 1º|9|77

Estudios Mineros Integrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "ESTUDIOS MINEROS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumento constitutivo: Escritura Nº 168, del 23|6|1977, pasada ante el escribano Amado N. Buira, del Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. — Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio — Domicilio: Libertad 420, 8º piso, "A", Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, la realización de tareas de consultoría, estudios, investigaciones, asesoramientos en los ramos relacionados con la geología, minería, hidrogeología, ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y privadas, del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración

de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, de planes y programas de desarrollo y|o integración multinacional, nacional, regional y sectorial de informes, autoproyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie y proyecte la Sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. — Dirección y administración: Está a cargo de los tres socios, con firma indistinta e individual, con el cargo de gerentes. — Fecha cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. — Socios: Jesús Adriano Abaurre: argentino, de 54 años, casado, ingeniero de minas, domiciliado en General Acha 74 Norte, San Juan, provincia de San Juan, Libreta de Enrolamiento 3.399.524; Vicente Héctor Padilla: argentino, de 55 años, casado, geólogo, domiciliado en Catamarca 530, piso 1º, "A", Capital, Libreta de Enrolamiento 3.860.008; Alberto Lapidus: argentino, de 55 años, casado, geólogo, domiciliado en Bolivia 470, 9º piso, Dpto. 37, Capital, Libreta de Enrolamiento 2.712.522.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.1º|9 Nº 33.899 v.1º|9|77

Moreno Automotores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pos disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de cesión de cuotas sociales y modificación contrato social "Moreno Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número cuatrocientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a diez y nueve días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Antonio Jorge Barbuto, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, cédula de identidad Policía Federal número 5.636.990, domiciliado en Olavarría 529, séptimo piso, número 17, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de socio gerente de la firma que gira en plaza bajo la denominación de "MORENO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya personería surge más adelante. — Y el compareciente en el carácter en que concurre dice: Que protocolice en este Registro a mi cargo el contrato privado de fecha 13 de julio de 1977, sobre contrato de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social. — Puesto así en ejecución y teniendo a la vista la citada pieza procedo a su transcripción literal "Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. Modificación del Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 1977, comparecen los señores Ramón Angel Ibáñez, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, cédula de identidad (Pol. Fed.) Nº 3.260.577, domiciliado en Esmeralda 779, piso 11, Dto. "C", Capital Federal; Antonio Jorge Barbuto, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, cédula de identidad (Pol. Fed.) Nº 5.636.990 domiciliado en Olavarría 529, 7º piso 17, de Capital Federal, y Ricardo Antonio Valerio, argentino, divorciado, de 32 años de edad, cédula de identidad (Pol. Fed.) número 5.519.337, domiciliado en Acoyte 175, piso 8º, Dto. "A", de Capital Federal. — También comparecen a los efectos que se indicarán posteriormente la señora Carmen Pronunziato de Ibañez, italiana, casada, ama de casa, de 54 años de edad, cédula de identidad (Pol. Fed.) número 4.247.977, domiciliada en Esmeralda 779, piso 11, Dto. "C", de Capital Federal, y Mirta Mabel Stefanile, argentina, divorciada, comerciante, de 31 años de edad, libreta cívica Nº 5.218.171, domiciliada en Acoyte 175, 8º piso, Dto. "A", de Capital Federal. — 1) Ramón Angel Ibañez expresa que cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de julio de 1977 a los señores Antonio Jorge Barbuto y Ricardo Antonio Valerio el total de las cuotas sociales de que es propietario en Moreno Automotores S.R.L., que fuera constituida el 26 de marzo de 1976 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 3 de marzo de 1977, bajo el número 407 del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dichas mil cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una totalizan $ 10.000, y son adquiridas de la siguiente manera: El señor Antonio Jorge Barbuto adquiere 500 cuotas por pesos 5.000 valor nominal, y el señor Ricardo Antonio Valerio 500 cuotas también de $ 5.000 valor nominal. — 2) El precio de esta cesión, por el total de las cuotas cedidas, asciende a $ 200.000, que los cesionarios satisfacen al cedente en dinero en efectivo y por partes iguales en este acto. — 3) El precio de esta cesión involucra, además, el valor proporcional de la empresa en marcha (o llave), saldo de cuenta particular del cedente, posibles ganancias acumuladas a la fecha indicada y todo otro crédito o derecho vinculado con "Moreno Automotores S.R.L." o las cuotas cedidas. — 4) El cedente Ramón Angel Ibañez renuncia, asimismo, al cargo de gerente conforme se especifica en la cláusula 7ª del contrato social referido, manifestando expresamente que ha recibido el total de las remuneraciones que por tal cargo pudieran haberle correspondido y que nada tiene que reclamar por tal concepto, de la sociedad o de los cesionarios. — 5) Presente la señora Carmen Pronunziato de Ibañez, cónyuge del cedente, otorga su expresa conformidad a la cesión que se instrumenta, de acuerdo a lo requerido por la ley 17.711. — 6) La señora Mirta Mabel Stefanile manifiesta su conformidad a este cesión, renunciando a los derechos que le otorga la cláusula 5ª del contrato social. — 7) Los comparecientes Antonio Jorge Barbuto, Ricardo Antonio Valerio y Mirta Mabel Stefanile acuerdan que, como consecuencia de esta cesión de cuotas, se substituyen las cláusulas 4ª, 7ª y 10, las que quedan redactadas conforme al siguiente texto: Cuarta: capital social se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en tres mil cuotas de 10 pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en dinero en efectivo según se detalla a continuación: Antonio J. Barbuto, 1.500 (un mil quinientas); Mirta M. Stefanile, 500 (quinientas) y Ricardo A. Valerio, 1.000 (un mil). — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Jorge Barbuto y|o Ricardo A. Valerio, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo, indistintamente, la representación legal. — Las firmas individuales de cualquiera de ellos adicionada a un sello con la denominación social obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En tal ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y|o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos por los artículos 182 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del decreto 5965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos". — "Décima: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes quienes actuarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima de este contrato. Cancelado el pasivo el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado". — 8) Los comparecientes Antonio Jorge Barbuto, Ricardo Antonio Valerio y Mirta Mabel Stefanile ratifican expresamente las demás cláusulas sociales no modificadas por la presente. De esta manera los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de cesión de cuotas sociales y de modificación del contrato social. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra sobrerraspado: 1977 — Ibáñez — Jorge Stefaneli — sociales — siguiente — manera — conformidad dividido — quinientas — revestirán ellos toda Bancos taxativas socios firman: vale. — Testado: en primeras nupcias con Carmen Pronunziato de Ibáñez, Uspallata 1069, piso 1º, Dto. D, de Mirta Mabel Stefanile C. — Directorio 94 C. no vale. E/líneas: Olavarría 529, 7º piso, 17, Acoyte 175 Acoyte 175 cesión de: vale. — Firmado; Ramón Angel Ibáñez. — Antonio Jorge Barbuto. Ricardo Antonio Valerio. Carmen Pronunziato de Ibáñez. Mirta Mabel Stefanile. Firmas Certificadas en el Sello de Actuación Notarial 018788797. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Ponce y Trejo. Escribano. Hay una firma ilegible. — Certifico: en mi calidad de escribano titular del Registro 578 que las firmas que figuran en el documento al que se agregan son auténticas de don Ramón Angel Ibáñez, C. I. P. F. Nº 3.260.577; — de don Antonio Jorge Barbuto, C. I. P. F. Nº 5.636.990, de Ricardo Antonio Valerio, C. I. P. F. número 5.519.337, de Carmen Pronunziato de Ibáñez, C. I. P. F. Nº 4.247.977 y de doña Mirta Mabel Stefanile, L. C. 5.218.171, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, y han sido puestas en mi presencia, hallándose registradas en el Libro de Registro de firmas número 3 a mi cargo, certificaciones números 727, 728, 729, 730 y 731, las que se efectúan simultáneamente según actas 727, 728, 729, 130 y 731. Conste. Buenos Aires, 13|7|1977. Enmendado Ramón Ibáñez: vale. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Ponce y Trejo. Escribano. Hay una firma ilegible". — Es copia fiel de la citada pieza, doy fe. — Y de esta manera el compareciente deja protocolizado el contrato privado de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social, solicitando del autorizante expida testimonio de la presente para su posterior inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y yo el autorizante hago constar: a) Que en el contrato precedentemente protocolizado fue pagado el impuesto fiscal correspondiente con dos estampillas de $ 1.000 cada una de ellas enumeradas con el 0555551K, y 0550552K lo que hacen un total de $ 2.000 e inutilizadas con un matasellos de Correos agencia 65 en fecha 15 de julio de 1977; b) Que la personería del compareciente surge del contrato social precedentemente transcripta, y c) Que agrego a la presente fotocopia del contrato transcripto en forma debidamente autenticada. — Previa lectura por mí el autorizante el compareciente la ratifica en todo su contenido y así la otorga, firmándola de conformidad como tiene costumbre hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. Ante mí. Hay una firma ilegible y un sello que dice Juan Carlos Ponce y Trejo. — Escribano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y quedó al folio 1.0.2 del Registro 578 a mi cargo, doy fe. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en cuatro estampillas del Colegio de Escribanos de esta ciudad numeradas correlativamente del 0839134A al 0860137A y en el presente sello de actuación notarial que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete. — Hay una firma ilegible y un sello redondo que dice Juan Carlos Ponce y Trejo — Escribano.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 13.300 e.1º|9 Nº 39.849 v 1º|9|77

Bomelco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 1º de junio de 1977. — Socios: Marta Cristina Pedemonte de Perriello, argentina, casada, con domicilio en Gallo 1463, 10 "C", Capital Federal, de 30 años, L.C. número 5.591.639, Licenciada en Administración de Empresas ; Alicia Elba Magide de López, argentina, casada, con domicilio en Mendoza Nº 4268, 7º "B", Capital Federal, de 26 años de edad, L.C. número 3.226.772, Contadora Pública; Jorge Mario López, casado, argentino, con domicilio en Mendoza Nº 4268, 7º "B", Capital Federal, de 31 años de edad, L.E. número 4.536.546, Contador Público; Ricardo Alfredo Javier Perriello, argentino, casado, con domicilio en Gallo 1463, 10 "C", Capital Federal, de 30 años de edad, L.E. Nº 8.264.490, Contador Público. — Denominación de la sociedad: BOMELCO, S.R.L. — Domicilio de la sociedad: J. A. Pacheco de Melo 1929, 2º "B", Capital. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse; la compraventa, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, públicos y privados, y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras en general, incluidos créditos, avales y financiamiento en general, con o sin garantía, con la expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. — b) Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentos vigentes, inclusive como gestora de seguros y reaseguros, distribución y promoción de inversiones, inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas y mixtas y administración de toda clase de bienes. — c) Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. Se exceptúan aquellos asesoramientos reservados a profesionales con títulos habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, reparación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — e) Exportación e importación de bienes, productos o mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: es de $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10.- cada una. — Administración y representación: estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400 e 1º|9 Nº 39.838 v 1º|9|77

Carpol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 20 de julio de 1977. Socios: Manuel López, español, casado, con domicilio en la calle Cangallo 3163, Capital, de 66 años de edad, Cédula de identidad Nº 1.013.939 expedida por Policía Federal, comerciante; Alicia Elba Magide de López, argentina, casada, con domicilio en la calle Mendoza Nº 4268, 7º "B", Capital Federal, de 26 años de edad, Libreta Cívica Nº 286.772, contadora pública; y Jorge Mario López, argentino, casado, con domicilio en la calle Mendoza Nº 4868, 7º "B", Capital Federal, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.546, contador público. — Denominación de la Sociedad: CARPOL, S.R.L. — Domicilio de la sociedad: J. A. Pacheco de Melo Nº 1929, 2º "B", Capital. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: acarreos, estibajes, transportes, movimientos y|o desplazamiento en general de mercaderías propias y|o de terceros, provisión de mano de obra diversa para la industria y el comercio, prestación de servicios en general por convenios y|o por contratos a precio alzado, en galpones, instalaciones, depósitos u oficinas propias y|o ajenas, pudiendo utilizar a tales efectos vehículos, maquinarias y equipos propios y|o ajenos. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de productos de la avicultura. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: es de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración y representación: estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e.1º|9 Nº 39.837 v.1º|9|77

Talleres Sturla y López

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TALLERES STURLA y López, Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Socios: Antonio Victorino Sturla, argentino, 61 años, soltero, comerciante, L.E. 1.969.233, domiciliado en Larrazábal 2435, Capital; José López Río, español, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Miguel Angel 5325, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 3.703.223. — 2º) Fecha de constitución: 28 de marzo de 1977. — 3º) Razón social o denominación: "TALLERES STURLA Y LOPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Larrazábal número 2437, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a ter-

ceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y subproductos relativos a chapa y pintura de automotores en general; representaciones, comisiones, permutas y consignaciones relativas a los mismos. — Industriales: La fabricación, comercialización y reparación de trabajos relativos a chapa y pintura de automotores en general, y piezas industriales referidos a los mismos. — Para el cumplimiento de los fines sociales descriptos la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con los mismos objetos referidos. — 6º) Plazo de duración: Cuarenta años a partir del 28 de marzo de 1977. — 7º) Capital social: $ 80.000, divididos en ocho mil cuotas de capital de $ 10.— cada una. — 8º) Composición de los organos de administración: La administración estará a cargo del señor Antonio Victorino Sturla y José López Rio, indistintamente en su calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la razón social. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde a los gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.1º|9 Nº 39.852 v.1º|9|77

Ocampo Promotora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 18|10|1972, los señores Oscar Vicente Nicolás Petronio, argentino, de 67 años, casado en segundas nupcias, empresario, L. E. Nº 31.310, domiciliado en Altolaguirre 2532, Capital Federal; Luis María Sassaroli, argentino, de 26 años, soltero, empleado, L.E. Nº 7.592.795, domiciliado en Navarro 3281, Capital Federal, y Roberto Oscar José Masoni, soltero, L. E. Nº 8.522.560, domiciliado en Montevideo 1141, 6º, P.A., constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Ocampo Promotora S.R.L.". — Posteriormente según escritura pasada ante el escribano de Capital Federal, Augusto Mario Craviotto, con fecha 17 de mayo de 1973, al folio 1.112, del Registro 368, interinamente a su cargo, el señor Roberto Oscar José Masoni, cede, vende y transfiere todos los derechos y acciones sobre la totalidad de las doscientas cuotas sociales que tenía y le correspondían en la razón social citada, a favor de los dos socios restantes Oscar Vicente Nicolás Petronio y Luis María Sassaroli, por mitades, bajo el precio total y convenido de $ 2.000. — En consecuencia de todo lo expuesto el contrato queda redactado así: Socios: Oscar Vicente Nicolás Petronio, argentino, de 67 años, casado en segundas nupcias, empresario, L.E. Nº 31.310, domiciliado en Altolaguirre 2532, Capital Federal, y Luis María Sassaroli, argentino, de 26 años, soltero, empleado, L.E. Nº 7.592.795, domiciliado en Navarro 3281, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 23|10|1974. — 3) Denominación: "OCAMPO PROMOTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Florida Nº 248, Capital. 5) Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la promoción y|o explotación de negocios vinculados a la explotación de garajes, playas de estacionamiento, lavaderos de automotores y toda otra actividad afín a los mismos, la promoción y explotación de contratos de barracajes y|o depósitos en general. — Podrá asimismo tomar en arrendamiento inmuebles de terceros, de los cuales a su vez queda facultada a entregar espacios determinados para promociones individuales de determinadas personas, sociedades, cámaras, instituciones. — 6) Plazo. 20 años con efecto retroactivo a partir del 1º de mayo de 1972. — 7) Capital social: $ 6.000.—; representado por 600 cuotas de $ 10.— cada una, en partes iguales a cada socio. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, con el cargo de gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Masoni, Masoni, Nicolás Petronio: vale. S|testado: Agosto: vale. S|testado: S.R.L.: vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Eduardo Dubois, secretario.

$ 4.200 e.1º|9 Nº 39.851 v.1º|9|77

Helguera 2502

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

1) MARIO BERNARDO Sliwkowicz, argentino, casado en primeras nupcias con Aída Susana Geller, documento nacional de identidad 10.155.362, nacido el 12 de noviembre de 1951, industrial, domiciliado en Avenida del Libertador 2140, Capital Federal. — Moisés Aarón Sliwkowicz, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Lola Kuznichi, Libreta de Enrolamiento 4.096.117, comerciante, domiciliado en Callao 1688, Capital Federal, nacido el 15 de enero de 1924. — Rubén Elías Pergament, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Inés Leber, nacido el 26 de octubre de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.428.227, maestro mayor de obras, domiciliado en Nazca 3371, Capital Federal. — Benjamín Isaac Wroblewski, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Pozner, nacido el 27 de junio de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.413.275, maestro mayor de obras, domiciliado en Salguero 1239, Capital Federal. — Osvaldo Antonio González, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Messina, nacido el 4 de junio de 1947, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.744.394, domiciliado en Oro 2428, Capital Federal. — Raúl Carlos Brenner, argentino, soltero comerciante, nacido el 15 de abril de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.520.038, domiciliado en Aráoz 2050, Capital Federal. — 1) Fecha de constitución: 2) 6 de aril de 1976 y 29-6-1977; 3) Denominación social: "HELGUERA 2502, S.R.L." 4) Domicilio social: Cuenca 2502, Capital Federal; 5) Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, a la proyección, promoción, construcción, comrecialización, venta, dirección y administración del edificio a construirse en Propiedad Horizontal sobre el predio sito en la Capital Federal, calle Helguera número 2502. — 6) Plazo de duración Diez años, a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones cien mil pesos; 8) La administración de la sociedad será ejercida por los seis socios los que revestirán el cargo de gerentes, o sea los señores Mario Bernardo Sliwkowicz, Moisés Aarón Sliwkowicz, Raúl Carlos Brenner, Benjamín Isaac Wroblewsk , Rubén Elías Pergament, y Osvaldo Antonio González. — Duración en sus cargos. el plazo de duración de la sociedad. — 9) Los gerentes tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola a través de la firma conjunta de cualquiera de los señores Raúl Carlos Brenner. Moisés Aarón Sliwkowicz, y Mario Bernardo Sliwkowicz, con cualquiera de los señores Rubén Elías. Pergament, Benjamín Isaac Wroblewski y Osvaldo Antonio González. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|Líneas: "socios", fechas de constitución "Denominación social, Domicilio social — Objeto. Plazo de curación, Capital. Fecha del cierre de ejercicios. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.800 e.1º|9 Nº 40.029 v.1º|9|77

Santo Tomé 3092

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Mario Bernardo Sliwkowicz, argentino, casado en primeras nupcias con Aída Susana Geller, documento nacional de identidad 10.155.362, nacido el 12 de noviembre de 1951, industrial, domiciliado en Avenida del Libertador 2140, Capital Federal. — Moisés Aarón Sliwkowicz, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Lola Kuznichi, Libreta de Enrolamiento 4.096.117. comerciante, domiciliado en Callao 1688 Capital Federal, nacido el 15 de enero de 1924. — Rubén Elías Pergament, argentino, casado en primeras nupcias con Rocha Inés Leber, nacido el 26 de octubre de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.428.227 maestro mayor de obras, domiciliado en Nazca 3371. Capital Federal. — Benjamín Isaac Wroblewski, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Pozner, nacido el 27 de junio de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.413.275, maestro mayor de obras, domiciliado en Salguero 1239, Capital Federal. Carlos Alberto González, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Abidor, Libreta de Enrolameinto 4.411.010 arquitecto, nacido el 15 de mayo de 1943, domiciliado en Cerrito 466, piso 6º, departamento 62, Capital Federal. — Raúl Carlos Brenner, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de abril de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.520.038, domiciliado en Aráoz 2050, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de enero de 1977 y 29-6-77; 3) Denominación social: "SANTO TOME 3092, S.R.L." — 4) Domicilio social: Santo Tomé 3092, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, a la proyección a la promoción construcción, comercialización, venta dirección y administración del edificio a construirse en Propiedad Horizontal, sobre el predio sito en la Capital Federal, calle Santo Tomé 3092. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar de la inscripción del contrato en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital: Tres millones de pesos. 8) La administración de la sociedad, será ejercida por los seis socios, los que revestirán el cargo de gerentes, o sea los señores Mario Bernardo Sliwkowicz, Moisés Aarón Sliwkowicz, Raúl Carlos Brenner, Benjamín Isaac Wroblewski, Rubén Elías Pergament, y Carlos Alberto González. — Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — 9) Los gerentes tendrán la representación legal de la sociedad obligando a la sociedad, a través de la firma conjunta de cualquiera de los señores Raúl Carlos Brenner, Moisés Aarón Sliwkowicz y Mario Bernardo Sliwkowicz con cualquiera de los Sres. Rubén Elías Pergament, Benjamín Isaac Wroblewski y Carlos Alberto González. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|Líneas "socios, fecha de constitución, denominación social. domicilio social, plazo de duración, capital. Vale. S|raspado" Santo Tomé. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.800 e.1º|9 Nº 40.030 v 1º|9|77

Abastecedora Ferrari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR contrato privado del 20|10|1976 se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Hugo Alberto Ferrari, argentino, comerciante, casado, de 40 años de edad, L. E. 4.910.612, domiciliado en Lozano 742, de Gral. Las Heras, Prov. de Buenos Aires; Enrique Alberto Durman, argentino, comerciante, casado, de 34 años de edad, D. N. I. 4.374.972, domiciliado en la calle Gral. Las Heras 1250, de Gral. Las Heras, Prov. de Bs. Aires; y Jorge Carlos De Pres, argentino, comerciante, casado, de 35 años de edad, L. E. 4.366.784, domiciliado en la calle Dumas 150, Merlo, Prov. de Bs. Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|10|1976. — 3) Razón social: "ABASTECEDORA FERRARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Billinghurst 241, Capital. — 5) Objeto social: La actividad de matarife abastecedor y compra y venta de hacienda, carnes y derivados. 6) Plazo de duración: Hasta el día 13|9|1986. — 7) Capital social: $ 2.100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 c|u. — 9) Organización de la representación legal: Los 3 socios c|carácter de gerentes con uso de la firma social de los 3, en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — S|R.: 20. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.1º|9 Nº 34.135 v.1º|9|77

Cañabate

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 27 de junio de 1977 los componentes de "CAÑABATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven reducir el plazo de la sociedad que queda fijado hasta el 31 de diciembre de 1977. — Objeto: Compra, venta, fabricación, exportación, consignación y reparación de máquinas para la industria del calzado, sus repuestos, partes y accesorios. — Ejercicio: El 30 de junio. — Fiscalización: Los socios. — E|L.: "reducir". Vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200 e.1º|9 Nº 34.152 v.1º|9|77

Rojo, de Jesús y Carozzi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constución de sociedad: Por acto privado, el 28-10-1975. — Socios: María Estela Rivas Degref de Rojo, argentina, de 45 años de edad, viuda, comerciante, L. C. 3.059.303, domiciliada en Callao 158, piso 13, Capital; Armando Rubén de Jesús, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, L. E. 8.321.297, domiciliado en Juncal 2775, 6º piso "B", Capital; Julio Carozzi, argentino casado, comerciante, L. E. 4.220.853, domiciliado en Av. Santa Fe 3324, 8º "A", Capital. — Rubro social: "ROJO, DE JESUS Y CAROZZI, S.R.L.", con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 1083, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión y representación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de artículos para el hogar y limpieza. — Capital social: Es de $ 350.000. — Administración: Los tres socios con el cargo de gerentes, con uso de la firma social dos de ellos, cualquiera en forma conjunta. — Plazo: 20 años a partir del 1º-1-1975. — Fecha cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.1º|9 Nº 34.153 v.1º|9|77

Camalote

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto público de fecha 20|4|1977, Registro 41 de la Ciudad de Ramos Mejía; Juan José Balatti, argentino, comerciante nacido el 7|6|1938. L. E. 4.731.769, divorciado, Güemes 4263 de Villa Martelli, Prov. de Bs. Aires; Franco Gergo, argentino, naturalizado, comerciante, nacido el 27 de julio de 1946, casado, D. N. I. 13.264.124, Ministro Brin 420, Capital Federal, "CAMALOTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, Ministro Brin 420; plazo de 10 años a contar desde el 20 abril de 1977. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada: A la comercialización, distribución, fraccionamiento y ventas en todo el país, de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, aceites y comestibles en general; capital: dos millones de pesos en cuotas de $ 1.000 c|una. — Ambos socios revisten el carácter de gerentes y con uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — S|R.: público. — Franco Gergo. — Capital. Valen.

Buenos Aires, agosto 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.1º|9 Nº 34.154 v.1º|9|77

D'Amico Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Vicente D'Amico, casado, argentino de 54 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.678.481, domiciliado en Emilio Lamarca 5191, Cap. Fed., Rodolfo Alberto D'Amico, casado, argentino de 52 años, comerciante, Lib. de Enrolam. Nº 4.013.109, domiciliado en Cuenca 5422; Hada Cucchi de D'Amico, casada, argentina, de 52 años, empleada, Lib. Cív. Nº 0.168.399, domiciliada en Emilio Lamarca 5191; y Josefa Filomena Díaz de D'Amico, casada, argentina, de 51 años, empleada, domiciliada en Cuenca 5422, Lib. Cívica 3.476.161, todos de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: julio 1º de 1977. — 3) Razón social: "D'AMICO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida San Martín 3741. — 5) Objeto social: La elaboración, fabricación y comercialización de accesorios para calderas y toda otro actividad industrial afín. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, capital suscripto en partes iguales e integrado totalmente en el acto de suscribirse el contrato. — 8) Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Ernesto Vicente D'Amico y Rodolfo Alberto D'Amico, en calidad de gerentes,

quienes actuarán individualmente, ejerciendo la representación legal. — El uso de la firma que obliga a la sociedad estará a cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios gerentes, quienes lo harán con su firma personal bajo sello, que llevará la denominación social, quedándoles prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000 e.1º|9 Nº 34.172 v.1º|9|77

Preter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día:

1º SOCIOS: Ricardo Oscar Valiña, arg., 7|6|927, casado, L. E. 5.549.346, comerciante, Belgrano 124, V. Ballester, Prov. Bs. As.; Rolando Américo Gabri arg., 16|9|42, casado, L.E. 4.403.102, ingeniero, Av. F. Beiró 3890, 2º C, Cap. Fed.; Ricardo Requejo, arg., 18|2|942, casado, L. E. Nº 4.304.398, ingeniero, Ecuador 1539, 7º B, Cap. Fed., y Norberto Luján del Olmo, arg., 22|10|945, casado, L. E. 4.528.180, contador, Baldomero Fernández Moreno 2257, Cap. Fed. — 2º Fecha: 2|5|1977. — Denominación: "PRETER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio: Av. F. Beiró 3890, 2º C, Cap. Fed. — 5º Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros: a) Industriales: mediante al explotación del ramo del calzado en todos sus aspectos, fabricación de fondos de suelas y la producción de toda clase de materia prima, como así también su fabricación y transformación y la de productos o implementos para la industria del calzado. b) Comerciales: mediante la comercialización al por mayor y menor, ya se trate de mercaderías de su propia producción y|o adquiridas a terceros, de cueros, suelas, bases de corcho, panes de corcho y en general toda clase de materia prima, productos e implementos de la industria del calzado, y la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas y productos o implementos para la industria del calzado. — 6º Plazo: 50 años a partir del 2|5|1977. — Capital: $ 1.000.000. — 8º Administración: está a cargo de los socios Rolando Américo Gabri, Ricardo Requejo y Norberto Luján del Olmo con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Se requerirá la firma en forma conjunta cuando se trate de adquirir, vender o gravar bienes inmuebles o nombrar gerente a un tercero. — 9º Fecha cierre ejercicio: 31|12 c|año.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e.1º|9 Nº 34.133 v.1º|9|77

Chiros y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Humberto Chiros, casado, italiano, 43 años, domiciliado en la calle Miguel Cané 456, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Idetidad número 4.852.113, empresario; Juan Humberto Ornani, casado, argentino, de 25 años, domiciliado en la calle Coronel Santiago 1583, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 10.492.772, empresario. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29|7|77. — 3) Razón social o denominación: CHIROS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Alsina 1360, 6º p., ofic. 606. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar trabajos de pintura y terminaciones tales como revestimientos, protecciones de superficie, limpieza por medios mecánicos o manuales, arenados, granallados y protecciones temporarias en obras de todo tipo, en especial las navales y afines ya sea por cuenta propia o contratada y esto en forma directa o de subcontrato, pudiendo ejercer mandatos y representaciones. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 6|7|77. — 7) Capital social: Cien mil pesos, dividido en 100 cuotas suscriptas e integradas: $ 90.000, es decir, 90 cuotas por Humberto Chiros; $ 10.000, es decir, 10 cuotas por Juan Ornani. — 8) Organización de la representación legal: Ambos socios indistintamente en su calidad de socios gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|L: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.1º|9 Nº 39.536 v.1º|9|77

Sipa - Export

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 13 de julio de 1977 los integrantes de la sociedad SIPA-EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y únicos socios señores Heberto Rafael Hipólitolito Sica y Aníbal Paulino Pastor modificaron la cláusula relativa al domicilio social, estableciéndose que el mismo será en la calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 4º, oficina "K", de la Capital Federal. — Las demás cláusulas del contrato constitutivo no sufren modificación alguna.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e.1º|9 Nº 40.107 v.1º|9|77

Avenida Libertador 2611

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 1º de julio de 1977 otorgada ante el escribano de esta capital don Rodolfo C. Travers al folio 617 del Registro 316 a su cargo la sociedad "AVENIDA LIBERTADOR 2611 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Moisés Hay Chia, de las 1.688 cuotas que tenía en la sociedad cedió 347 cuotas a favor de las siguientes personas y en las siguientes proporciones: a Roberto Rubén Arévalo, 42 cuotas; a Moisés Adrián Feinstein, 47 cuotas; a José Capria, 47 cuotas, a Rafael Jornet, 94 cuotas a José Sisro, 70 cuotas, y a José Daian, 47 cuotas — El capital queda distribuido de la siguiente forma: Moisés Adrián Feinstein, 1.172 cuotas, o sea $ 11.720; José Capria 1.172 cuotas o sea $ 11.720; Rafael Jornet, 2.344 cuotas o sea $ 23.440; Roberto Rubén Arévalo, 1.042 cuotas o sea $ 10.420; José Sisro, 1.757 cuotas o sea $ 17.570; José Daian, 1.172 cuotas o sea $ 11.720, y Moisés May Chaia, 1.341 cuotas o sea $ 13.410.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800 e.1º|9 Nº 40.110 v.1º|9|77

Prodal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete, entre los señores Lucio Agustín Basso, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Prandi de Basso, nacido el 20 de abril de 1945, con cédula de identidad número seis millones seiscientos dos mil novecientos noventa y siete, extendida por la Policía Federal, con domicilio en avenida Marcos Paz Nº 659 de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, de profesión ingeniero químico, y el señor Robetro Emilio Basso, argentino, soltero, nacido el 14 de marzo de 1955, con Documento Unico de Identidad número once millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y tres, con domicilio en Saavedra Nº 1300 de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, de profesión técnico químico, y el señor Ricardo Enrique Dassis, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Petrona Basso de Dassis, nacido el 8 de junio de 1950, con Cédula de Indentidad número siete millones diez mil trescientos treinta y ocho, extendida por la Policía Federal, domiciliado en Cangallo Nº 1219, piso 7º de la Capital Federal, de profesión profesor, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de las leyes que rigen la materia y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "PRODAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y su domicilio será en la Capital Federal, actualmente en la calle Cangallo número mil doscientos diez y nueve, piso séptimo, unidad treinta y dos, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias y|o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. — Segunda: El capital será de ciento ochenta mil pesos dividido en ciento ochenta cuotas de pesos un mil cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en un cincuenta por ciento en efectivo en este acto y un cincuenta por ciento a integrar en tres cuotas trimestrales iguales y consecutivas, en la siguiente proporción: socio Lucio Agustín Basso, ochenta cuotas por un total de pesos ochenta mil; socio Roberto Emilio Basso, cincuenta cuotas de pesos cincuenta mil en total, y socio Ricardo Enrique Dassis, cincuenta cuotas por un total de pesos cincuenta mil. —

Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios en general y en particular la elaboración de derivados de soja y cereales; b) Comerciales y financieras: mediante la compraventa de todo tipo de mercaderías, materias primas nacionales y|o extranjeras, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros; su importación, exportación, etc., así como también el ejercicio de representaciones, comisiones y|o mandatos de cualquier naturaleza; de financiamiento en general y toda clase de operaciones de crédito, con o sin garantías reales o no, excluyendo aquellas operaciones financieras en las que se requiere el concurso público o estén previstas en al Ley 17.811. — Cuarta: La Sociedad será administrada por los socios que revisten el carácter de gerentes, quienes tendrán la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos en forma indistinta. — Quinta: Además del objeto social previsto en la cláusula tercera, la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus socios gerentes, todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales: operar con todos los bancos oficiales, particulares y|o mixtos y cualquier institución de crédito y en especial con los bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentian y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, comprar, vender, hipotecar y permutar bienes muebles, inmuebles semovientes, locomovientes; importar exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirla como proveedora del Estado, presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes especiales y generales y revocarlos; demandar y contestar demandas, así como también, asociarse a otras sociedades o entidades creadas o a crearse y realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier otro acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación con los negocios sociales directa o indirectamente. — Sexta: Anualmente, cada treinta y uno de Diciembre será practicado un inventario y un balance general de los negocios de la Sociedad. Previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, previsiones y provisiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento de los socios restantes. Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Octava: A cada cuota de capital le corresponde un voto. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos y asentadas en el libro de Actas Sociales y suscripta por los socios. Asimismo, se asentarán en el libro de actas la aprobación de los balances generales anuales, eventuales, retiros de los socios, su monto e imputación. — Novena: La Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Decreto Ley 19.550|72. La liquidación deberá ser efectuada por los mismos socios o por terceros que éstos de común acuerdo designen, dentro de las prescripciones legales vigentes al momento. — Décima: El socio que desee retirarse de la Sociedad deberá preavisar a los restantes con ciento veinte días de anticipación, mediante comunicación efectuada por telegrama colacionado cursado al domicilio de la misma. Para establecer los haberes del socio saliente será practicado un balance general e inventario de los negocios al día del retiro, cuya cifra deberá surgir de las constancias contables asentadas en los libros rubricados de la sociedad, sin calcularse valor alguno en concepto de llave de negocio u otro valor similar. Del importe que resulte, la parte proporcional correspondiente, será abonada al saliente en tres cuotas trimestrales iguales y consecutivas que no devenguen interés alguno, debiendo la primera hacerse efectiva dentro de los treinta días de confeccionado el balance y determinado su valor. — Undécima: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia quienes podrán nombrar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. Conforme las partes y obligándose a cumplirlo fielmente con arreglo a derecho; constituyendo domicilios especiales en los anteriormente indicados, firman en prueba de ello en el lugar y fecha "ut-supra". Firmado: Lucio Agustín Basso, Roberto Emilio Basso y Ricardo Enrique Dassis.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 13.700.— e.1º|9 Nº 34.143 v.1º|9|77

Guido Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constiución: 22 de junio de 1977. — Nombre de los constituyentes: Ernesto Isidro Olmedo Berrotaran, argentino, ingeniero, de cuarenta y ocho años de edad, quien posee libreta de Enrolamiento matrícula número 6.465.562, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 1236, segundo piso "B" de esta ciudad; y Doña María Eugenia Ramona Teresa Paz de Olmedo Berrotaran, argentina, ama de casa, de cuarenta y seis años de edad, quien posee libreta Cívica número 2.525.292, casada, domiciliada en esta ciudad, calle Rodríguez Peña número mil doscientos treinta y seis, segundo piso "B" de esta ciudad. — Denominación: "GUIDO, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L." — Domicilio: En la calle Guido número 1624, local 14 de esta ciudad. — Duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Trescientos mil pesos, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una. — Objeto: Tendrá por objeto la importación y exportación en general, compra, venta y distribución por cuenta propia o de terceros, de libros, grabados, impresos y todo otro tipo de material gráfico de librería, papelería y arte y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de firmas nacionales y extranjeras, que actúen en el mismo ramo. — Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|Raspado: de estos fines Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e.1º|9 Nº 34.175 v.1º|9|77

Florida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de fecha 9 de junio de 1977, los señores Liserio Mijangos y Francisca Ceror de Lawson, venden, ceden y|o transfieren sus Ochocientas sesenta y siete (867) y Ochocientas sesenta y ocho (868) cuotas de capital, respectivamente de valor nominal de diez pesos, cada una, libre de deuda y|o gravamen por la suma de ciento treinta mil pesos, de la sociedad "FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Córdoba 359, piso 11, Dto. "D", Capital al Sr. Víctor Manuel Galeano, argentino, nacido el 12 de abril de 1938, L. E. Nº 7.112.026, casado, comerciante, domiciliado en Calle 889, Nº 3502, San Francisco Solano (Quilmes), Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.1º|9 Nº 34.188 v.1º|9|77

Indutex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 14 de julio de 1977, pasada ante el Escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 2389, del Registro Nº 8 de Tigre, provincia de Buenos Aires se constituyó "INDUTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con los siguientes socios: Alberto Gabriel Almaraz, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.904.647, domiciliado en Pringles 1282 de Capital Federal y José Luis Páez, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.555.863 domiciliado en Tomás Le Breton 5240, Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: Hubac 5617|5627 de la Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, confección, comercialización, distribución, importación y

exportación de telas, tejidos, hilados o indumentarias, ropa y calzado de caballeros, damas, niños y bebés. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de pesos cien cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Organo de Administración: Será administrada por el socio Alberto Gabriel Almaraz en calidad de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.1º|9 Nº 34.189 v.1º|9|77

I. P. E. F. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Guerino Armani, José Luis Viñayo, Raimundo Armani y Héctor Osvaldo Zappellaz, venden, ceden y transfieren las 8.000 cuotas de $ 80.000 cada una que posee la firma "I.P.E.F.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Norberto Piccolo, argentino, soltero, industrial, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.506.172, domiciliado en Gallo Nº 374, Banfield, provincia de Buenos Aires; Sergio Santiago Scioscia, argentino, soltero, técnico constructor, de 21 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.907.589, domiciliado en Chorroarín 1975, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Alfredo Juan Piccolo, argentino, casado, industrial, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.733.865 de la Policía Federal, domiciliado en Gallo 374, Banfield, provincia de Buenos Aires y Raúl Héctor Elordieta, argentino, soltero, transportista, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 5.243.737, domiciliado en Basavilbaso Nº 1738, Capital Federal, quienes adquieren las 8.000 cuotas por la suma de pesos 80.000 cada una. — El señor Agustín Angel Scioscia, presta conformidad a la cesión de cuotas sociales otorgadas en la presente escritura. — El capital social es de $ 400 000, dividido en 40.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea 8.000 cuotas por un total de pesos ochenta mil cada uno. — La cesión se formaliza por escritura de fecha 20 de mayo de 1977, por la suma de $ 320.000 en dinero en efectivo, pasada ante el Escribano del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires don Eduardo A. A. Ricaldoni.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900 e.1º|9 Nº 34.190 v.1º|9|77

Creaciones Ancy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 25 de julio de 1977, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 2514, del Registro Nº 8 de Tigre, provincia de Buenos Aires, se constituyó "CREACIONES ANCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con los siguientes socios: Jorge Hernando Slanovic, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.260.825, domiciliado en San Blas 5290, Capital Federal y Norberto Horacio Slomovic, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.289.210, domiciliado en San Blas 2562, piso 1º, Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: San Blas 2885, de la Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, venta y distribución de marroquinería en general. — Importación y Exportación. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de julio de 1977, fecha a la que se retrotraen los efectos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Capital Social: pesos 500.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Organo de Administración: Será administrada por ambos socios en calidad de Gerentes cuyas firmas en forma individual de uno cualquiera de ellos obligue a la sociedad. — Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.1º|9 Nº 34.191 v.1º|9|77

Rectificación Merlo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 26 de julio de 1976. — Nombre de los socios: Aníbal Amílcar Luis Bona, de cincuenta y siete años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero trescientos noventa y un mil trescientos noventa y seis, con domicilio en la Avenida Juan de Garay número tres mil quinientos sesenta y siete, piso segundo, departamento "A", de la Capital Federal; don Segundo Caffaratti, de sesenta y seis años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos setenta y seis mil quinientos noventa y uno, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos ocho, de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires; don Gregorio Perna, de cuarenta y siete años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro, con domicilio en la calle Escalada número quinientos ochenta y cinco, de la Capital Federal; don Domingo Antonio Coppola, de treinta y cinco años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos veinticonco mil diecinueve, con domicilio en la calle Talcahuano número setecientos setenta y seis, de Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Borras, de cuarenta y cinco años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento ochenta y tres, con domicilio en el Pasaje Estonia número dos mil ciento diecinueve, de la Capital Federal, y don Carlos Alberto Lara, de treinta y seis años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos diecisiete mil cincuenta y siete, con domicilio en la calle Europa sin número entre Nicaragua y Honduras, Villa Amelia, Libertad, Partido de Merlo, Jurisdicción de esta Provincia. — Denominación: "RECTIFICACION MERLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Av. Juan de Garay 3567, piso 2º, Depto. "A" y sede de sus negocios calle Laprida número treinta y siete, Capital Federal. — Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto una actividad comercial y será su objeto la rectificacion de motores de todo tipo de automotores, así como la compra y venta de piezas y repuestos que deriven del objeto de la sociedad. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá también comprar bienes inmuebles ubicados en cualquier punto de esta República, los que podrá venderlos o hipotecarlos. — No pudiendo participar en otras sociedades y firmas comerciales o industriales con aportes propios. — Capital: Dos millones quinientos mil pesos, dividido en veinticinco mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en su carácter de gerentes, gozando del uso de la firma social, adoptada en forma conjunta uno de los señores Bona o Caffaratti con uno cualquiera de los señores Perna, Coppola, Borrás o Lara. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: cualquier. Vale. — Entre líneas: Av. Juan de Garay 2567, piso 2º, Depto. "A" y sede de sus negocios: Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.1º|9 Nº 40.104 v.1º|9|77

Comoli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Elena Garrido de Ara, de 41 años de edad, ama de casa, argentina, casada, C.I. Nº 4 848 240 P.F., domiciliada en José María Moreno 762, 7º "A", Capital y Ana Cristina Puig, de 23 años de edad, estudiante, soltera, argentina, C.I. Nº 7.327.631 P.F., domiciliada en Chascomús 1521, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 1º de agosto de 1977. — 3. Razón social: "COMOLI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. — Domicilio social. José María Moreno 762, piso 7º, Dto. A, Capital. — 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, remodelación, decoración, pintura, demolición, refacción de inmuebles urbanos o rurales y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Industrial: Mediante la producción, fabricación o industrialización de los materiales necesarios para el desarrollo de la construcción. — Comercial: Por la compra, venta, distribución, consignación, misión, fletamento y comercialización de todo lo relacionado con su objeto industrial, pudiendo incluso participar en licitaciones y|o contrataciones con empresas públicas y|o privadas. Importación y exportación. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, otorgar fianzas y|o avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta, administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, incluso de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y|o forestales. Cría de ganado de todo tipo y especie, así como la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios y forestales, los cuales no sólo podrá producir sino también industrializar. — 6. Plazo de duración: 49 años; contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Dos millones de pesos, dividido en doscientos mil cuotas de 10 pesos cada una. — 8) Administración: Gerentes: A cargo de lo 2 socios, con uso indistinto de la firma social, ejerciendo la representación legal de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.700 e.1º|9 Nº 40.061 v 1º9 77

Doba Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Pos disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Pablo Domínguez, casado, 31 años, argentino, ingeniero electromecánico, domiciliado en la calle Culpina 300, piso 5º, departamento "A", Capital, L.E. Nº 4.552.624, y Ricardo Adolfo Badiali, casado, 37 años argentino, ingeniero electromecánico, domiciliado en la Avenida del Libertador 5750, Planta Baja "A", Capital, L. E. Nº 4.301.541 — Fecha de constitución: Instrumento privado: 8 de julio de 1977. — Razón social: DOBA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Manuel Artigas 6544, Capital. — Objeto social: Es la dedicación por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Ingeniería completa o cualquiera de sus diferentes etapas a saber: estudio de factibilidad técnico-económica, estudio de procesos, anteproyectos, proyectos y especificaciones técnicas para compras de equipos y maquinarias de toda índole; importación y exportación de bienes de capital y todo tipo de maquinarias y equipos en general; representaciones de empresas extranjeras radicadas o no en el país y|o nacionales y la comercialización en todas sus formas de sus productos o los que surgieran del patentamiento de la presente sociedad y el ejercicio de comisiones y consignaciones relacionadas con lo dicho en este párrafo; asesoramiento, peritajes, construcción, montaje y puesta en marcha de obras electromecánicas y civiles para: plantas industriales, plantas productoras de energía, complejos químicos y petroquímicos, plantas de bombeo, subestaciones transformadoras en alta y baja tensión, redes eléctricas de transporte y distribución, gasoductos, plantas reductoras de gas y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado y todo lo que hace a los procesos de infraestructura y servicios necesarios para su funcionamiento. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 8|7|77. — Capital social: $ 300.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.100 e.1º|9 Nº 40.115 v.1º|9|77

Agrogom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Pos disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 16 de julio de 1974 ante el escribano Luis N. Pampliega, al folio 896 del Registro Nº 553, de la Capital Federal, se ha modificado el contrato social de "Agrogom Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la siguiente forma: I) El socio Raúl Humberto Salvador Lasala vendió y cedió ciento setenta y cinco cuotas sociales de un valor nominal de diecisiete mil quinientos pesos al socio Lorenzo Ernesto Ferreyro por igual importe, y al socio Oscar Ignacio Ferreyro vendió y cedió ciento setenta y cinco cuotas sociales de un valor de diecisiete mil quinientos pesos, por igual importe. — II) Los integrantes de la sociedad resolvieron aumentar el capital y adecuar el contrato a las disposiciones de la ley 19.550, modificando las siguientes clásulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de AGROGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en la calle Virrey Cevallos 176, de esta ciudad. — Por resolución unánime de sus componentes la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, establecimientos industriales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exetrior. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben del siguiente modo: Julio Héctor Obarrio: 800 cuotas o sea ochenta mil pesos; Lorenzo Ernesto Ferreyro: 800 cuotas o sea ochenta mil pasos, y Oscar Ignacio Ferreyro: 800 cuotas, o osea ochenta mil pesos. — La totalidad del capital se integra en especies de conformidad con el balance e inventario valuado y dictaminado por contador público nacional que se acompaña por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Julio Héctor Obarrio y Lorenzo Ernesto Ferreyro, que investirán el carácter de socios gerentes en forma indistinta. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el 31 de agosto de cada año concluirá el ejercicio contable y se practicará un balance general e inventario que reflejará el estado económico y financiero de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas, abastecidas las reservas legales que establece el artículo 70 de la ley 19.550 y las facultativas que los socios gerentes establezcan serán distribuidas entre los mismos por partes iguales y del mismo modo se distribuirán las pérdidas en caso que existieren. — Sobreraspado: vendió. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.1º|9 Nº 40.173 v.1º|9|77

Rubén W. Thea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 13 de junio de 1977 los señores Rubén Walter Thea y Raúl Miguel Moggia en el carácter de unicos integrantes de "RUBEN W. THEA S.R.L." constituida por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1976 bajo el Nº 3.601 del Libro 72 de S.R.L., procedieron a subsanar un error material involuntario deslizado en la suscripción e integración del capital social, modificando como consecuencia la Cláusula Cuarta del referido contrato la que quedó redactada así: "Capital. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo y en este acto, en la siguiente proporción: Don Rubén Walter Thea 4.000 cuotas o sean cuarenta mil pesos y el señor Raúl Miguel Moggia 1.000 cuotas o sean diez mil pesos". — Quedan vigentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social. — S|R. agosto. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900 e.1º|9 Nº 40.220 v.1º|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, hácese saber por un día que en la publicación aparecida en el Boletín Oficial el 24|6|77, de la sociedad "ARISTOBULO DEL VALLE 1496|1500 S.R.L.", se incurrió en error al indicar la anterior denominación, que era "Aristóbulo del valle número mil cuatrocientos noventa y seis - mil quinientos Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.— e. 1º|9 Nº 40.430 v. 1º|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don JOSE ROBERTO MIGUEZ para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Rinaldi, Héctor A. y otra c|Míguez, José R. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 40.359 v. 5|9|77

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, por diez días al Sr. JOSE LOPEZ BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado "Rasak Magedman Gregorio c| López Bernal José s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 34.254 v. 2|9|77

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MUSCHENIK o MUSCHINIK de MUELLER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.000.— e. 1º|9 Nº 38.308 v. 5|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|8|77.

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que Don ALBERTO TIERNO ha promovido acción solicitando que se adicione el apellido materno "Grassis" a su nombre y apellido. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo saber la adición solicitada.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 600.— e. 1º|9 Nº 40.258 v. 1º|9|77

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a DOMINGO ELIAS VALLEJOS para que comparezca a estar en derecho en los autos "Vallejos Elías Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento." — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 700.— e. 14|7 Nº 31.816 v. 14|7|77
$ 700.— e. 9|8 Nº 37.362 v. 9|8|77
$ 700.— e. 1º|9 Nº 39.228 v. 1º|9|77

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a ENOS KLIEMEK para que comparezca a estar a derecho en autos "Kliemek Enos, ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 500.— e. 1º|7 Nº 32.711 v. 1º|7|77
$ 500.— e. 1º|8 Nº 36.429 v. 1º|8|77
$ 500.— e. 1º|9 Nº 40.394 v. 1º|9|77

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a LUIS AGUSTIN SANCHEZ a estar a derecho en autos "Sánchez, Luis A. s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 400.- e.29|6 Nº 30.969 v.29|6|77
$ 400.- e.1º|8 Nº 32.496 v.1º|8|77
$ 400.- e.1º|9 Nº 33.819 v.1º|9|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a OLIVA REGINA BONUTTO de DONDA para que comparezca y tome intervención en autos: "Bonutto de Donda, Oliva Regina, s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 400.- e.4|4 Nº 26.781 v.4|4|77
$ 400.- e.3|5 Nº 28.047 v.3|5|77
$ 400.- e.2|6 Nº 29.543 v.2|6|77
$ 400.- e.5|7 Nº 31.261 v.5|7|77
$ 400.- e.2|8 Nº 32.518 v.2|8|77
$ 400.- e.1º|9 Nº 34.233 v.1º|9|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL STRANGES. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.- e.1º|9 Nº 40.347 v.5|9|77

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a JOSEFA SAUD para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Barrio, Carlos E. c|Saud, Josefa y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.400.- e.1º|9 Nº 40.344 v.5|9|77

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber que se ha presentado JORGE MARTHA, promoviendo información sumaria, solicitando el cambio de nombre Martha por Marthay. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 500.- e.1º|8 Nº 38.650 v.1º|8|77
$ 500.- e.1º|9 Nº 39.424 v.1º|9|77

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a MARIA NILDA LANDINI DE SOSA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Landini de Sosa, María Nilda s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 800.- e.1º|9 Nº 33.793 v.1º|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8|77.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a doña NILSA SILVIA GONZALEZ OXLEY DE ALI a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "González Oxley de Ali Nilsa Silvia s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 800.- e.1º|7 Nº 30.813 v.1º|7|77
$ 800.- e.1º|8 Nº 34.291 v.1º|8|77
$ 800.- e.1º|9 Nº 38.822 v.1º|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por un día en los autos "FRANKE BORUCKI MARIANO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia con fecha 1º|12|76 calificando la conducta del fallido como culpable y fraudulenta, atento lo dispuesto por los Arts. 169 incs. 3º y 4º y 170 incs. 2º, 5º y 8º de la Ley Nº 11.719. Conste.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.1º|9 Nº 2.840 v.1º|9|77

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de FRONTERAS ARGENTINAS S.A., síndico Oscar Cacici, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, of. 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.1º|9 Nº 2.841 v.7|9|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a RODOLFO CESAR VELJANOVICH y a MARIA ELISA SANTANDREA DE VELJANOVICH, a fin de comparecer a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Veljanovich, Rodolfo César y otra s|ejecutivo de $ 24.300", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

$ 800.- e.1º|9 Nº 40.308 v.1º|9|77

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a herederos de don FRANCISCO MANUEL URIBURU, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos: "C.U.F.R.A. c|De Vedia y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.400.- e.1º|9 Nº 34.226 v.2|9|77

Nº 14

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 del Dr. Helios Alfredo Guerrero, Secretaría Nº 27, interinamente a cargo del suscripto, se hace saber a los fines del Art. 48, inc. e) de la Ley 21.526 que ha finalizado la liquidación de la entidad "CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 800.- e.1º|9 Nº 34.255 v.1º|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en la quiebra de "CICERO, JUAN CARLOS - EDICIONES DEL MEDIODIA", Síndico, Beatriz Amelia Barreiro, con domicilio en Corrientes Nº 2763, 2º piso, oficina 12, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — **María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.**

e.1º|9 Nº 2.842 v.7|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en autos "FERRAGUTI, JOSE PEDRO y otra" que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 5.105, a noventa días de plazo, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Mataderos, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6224, de Capital, a favor de José Pedro Ferraguti y Luisa Virginia Ferraguti, por doscientos mil pesos con interés anual del 83 % a abonarse con el pago del capital, fecha de emisión 8 de junio de 1977 y fecha de vencimiento 6 de setiembre de 1977; y que se autorizará el pago de dicho certificado a los nombrados titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 18.500.- e.1º|9 Nº 40.312 v.21|9|71

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza a don HUMBERTO BRILONE, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Scabbiolo Domingo A. c|Brilone, Humberto s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Juan Luciani Vera, secretario.

$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 34.233 v. 2|9|77

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 cita a PEDRO KINITTI HIRAO y ANTONIO SINAI HIRAO, para que en el término de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos "Ofenheimer Egone c|Hirao Pedro Kinitti y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarles el Defensor de Incapaces y Ausentes para los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 34.282 v. 2|9|77

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita por diez días a don ARTURO ALBERTO SANCHEZ a comparecer a juicio en autos "Sanfiz, Antonio Luis c|Sánchez, Arturo Alberto s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 34.239 v. 2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|8|77	Aglae Chalde	1º|9	5|9|77	40.006	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|8|77	JACOBO JOSE CHETRIT	1º|9	5|9|77	39.917	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	19|8|77	FELISA JANIN de ERUSALIMSKY	1º|9	5|9|77	34.074	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|8|77	OSCAR HIPOLITO CAFFARENA	1º|9	5|9|77	39.945	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|8|77	LIDIA ADRIANA FERRERO de GHIBAUDI	1º|9	5|9|77	34.107	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|8|77	JISE ALVAREZ o ALVAREZ BASTOS	1º|9	5|9|77	34.076	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|77	PASTOR ALCARAZ	1º|9	5|9|77	34.092	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|8|77	ENRIQUETA MERCEDES SOUTO	1º|9	5|9|77	40.041	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|8|77	ROBERTO JOSE RONDINA	1º|9	5|9|77	39.988	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|7|77	Manuel LOPEZ	1º|9	5|9|77	34.109	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|6|77	ADOLFO CASTIÑEIRA	1º|9	5|9|77	39.916	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|8|77	PALMIRA PELAEZ de RODRIGUEZ	1º|9	5|9|77	39.985	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|8|77	ADOLFO PEDRO HILARIO BALDASSARE	1º|9	5|9|77	39.990	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|8|77	ARMANDO ALBERTO FIRMENICH	1º|9	5|9|77	40.076	1.000
7	14	José Luis Galmarini	23|8|77	Francisco FRANZESE	1º|9	5|9|77	34.073	1.000
7	14	José Luis Galmarini	4|8|77	BRIGIDA ARIAS de FREIRE	1º|9	5|9|77	34.114	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|8|77	MARIA JESUS MORALES DE BOEDO	1º|9	5|9|77	40.058	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23|8|77	MELCHOR DAVID CASTRO, CELIA PETRONA ENRIQUEZ de CASTRO y DOLORES RODRIGUEZ de CASTRO	1º|9	5|9|77	40.072	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|77	NELDA MARIA VAGLIENTI de GRISPO	1º|9	5|9|77	39.985	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|8|77	JOSE EDUARDO COELHO	1º|9	5|9|77	34.100	1.000
10	19	Martín J. Durand	26|5|77	ARGISA PASCUALA BRUSCO de MAIO	1º|9	5|9|77	34.106	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23|8|77	SOFIA GAJFR DE VASINA	1º|9	5|9|77	34.108	1.000
11	21	Julio Campos	26|7|77	RAUL ANGEL SALEH	1º|9	5|9|77	40.023	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	25|8|77	Marí. Esther AGUDELO de BELLAGAMBA	1º|9	5|9|77	40.061	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	19|8|77	MOISES SZTEINBERG	1º|9	5|9|77	34.071	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|8|77	Humberto Félix Carranante	1º|9	5|9|77	34.048	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|8|77	Ricardo Carranante	1º|9	5|9|77	34.097	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|8|77	Matilde Josefina Carranante	1º|9	5|9|77	34.096	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|8|77	AMELIA ANGELA MEDONE viuda de VISCIGLIO	1º|9	5|9|77	40.074	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18|8|77	MATILDE MORAD DE TORANZO	1º|9	5|9|77	39.907	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|7|77	Sabino María Juan Crisostomo Araujo	1º|9	5|9|77	39.886	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|8|77	Vicenta Gorgone de Quinteros	1º|9	5|9|77	34.087	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|7|77	Domingo Horacio Stafforini	1º|9	5|9|77	40.007	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|77	ALFREDO AMBROSIO ROLANDO	1º|9	5|9|77	39.921	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|8|77	Salomón OBREMSKY	1º|9	5|9|77	39.884	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21|6|77	Juan José Melezio Castellano o José Castellano	1º|9	5|9|77	40.055	1.000
15	29	José Eduardo Russo	14|6|77	NICOLAS SOLANO	1º|9	5|9|77	40.045	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|8|77	Manuel Blanco	1º|9	5|9|77	40.035	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4|8|77	EUGENIO MORELLI	1º|9	5|9|77	39.885	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|8|77	GREGORIO GISBER	1º|9	5|9|77	39.950	1.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	7|7|77	Rosa LOZANO de LOZANO	1º|9	5|9|77	34.094	1.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	11|8|77	Teresa Antonia MOINE CARRANZA de BASUALDO	1º|9	5|9|77	34.091	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|8|77	ALFREDO ANTONIO PAGANELLI	1º|9	5|9|77	34.093	1.000
18	36	María Isabel Millan	5|8|77	Miguel Angel Paoli	1º|9	5|9|78	40.022	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|8|77	VICTORIA SUSTIEL DE HALAC	1º|9	5|9|77	39.989	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|8|77	GERARDO FANO	1º|9	5|9|77	39.965	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|8|77	DANIEL JOSE ENRIQUE ALONSO	1º|9	5|9|77	39.919	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|77	RINALDO PEZZETTA	1º|9	5|9|77	34.117	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	22|8|77	ORONZO SCARCIA	1º|9	5|9|77	39.920	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|8|77	HUMBERTO LIPPO	1º|9	5|9|77	39.399	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|8|77	Adolfo Giglio	1º|9	5|9|77	39.896	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|8|77	Miguel Angel Atilio Villanueva	1º|9	5|9|77	39.946	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|77	ALFREDO DICRISTO	1º|9	5|9|77	34.119	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|8|77	JOSE ALBERTO RAMON BIBAS y JOSE JOFFRE BIBAS	1º|9	5|9|77	40.075	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|8|77	SALVADOR AGIS o AGIS FREIJEIRO	1º|9	5|9|77	40.060	1.000
23	45	Hugo Carrillo	15|8|77	Enrique Guichot	1º|9	5|9|77	39.987	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16|8|77	Victorio José FERNANDEZ	1º|9	5|9|77	34.077	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|8|77	NORBERTO MARIO BIDAU	1º|9	5|9|77	39.904	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19|8|77	FEDERICO SIMCIC	1º|9	5|9|77	34.085	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|77	ANTONIO CUEVAS	1º|9	5|9|77	39.940	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|77	ANGELA LUCIA SAMYN	1º|9	5|9|77	40.060	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|8|77	IGNACIA VICENTE BENITO de GASPE	1º|9	5|9|77	34.104	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|8|77	OSCAR BON	1º|9	5|9|77	34.069	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25|8|77	ABEL ROS	1º|9	5|9|77	39.893	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|8|77	AUGUSTO JUAN FUSILIER	1º|9	5|9|77	40.054	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|77	ALFONSO NILO o ALFONSO MILO NICASTRO	1º|9	5|9|77	34.060	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|77	DELIA JUANA RISOLI de CARVALHO	1º|9	5|9|77	39.901	1.000
26	51	Julio César Dávolos	18|8|77	DANIEL CAMILO ROCA	1º|9	5|9|77	40.037	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|8|77	MARCELINO FERNANDEZ y AURELIA ALVAREZ DE FERNANDEZ	1º|9	5|9|77	40.005	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|8|77	FRANCISCO D'AMBROSIO	1º|9	5|9|77	34.070	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19|8|77	MANUEL ALEA	1º|9	5|9|77	39.951	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|7|77	JUAN ALFONSO ROCCA	1º|9	5|9|77	34.111	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22|8|77	JOSE CLAPS	1º|9	5|9|77	40.042	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|8|77	ALFREDO RODRIGUEZ	1º|9	5|9|77	39.902	1.000
28	56	José Luis Gallo	2|8|77	ADOLFO BENITEZ	1º|9	5|9|77	39.963	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|7|77	Eduardo Camilo Barbiero y Clorinda Degese de Barbiero	1º|9	5|9|77	39.889	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	23|9|77	MANUEL GARRIDO o MANUEL GARRIDO PEREZ	1º|9	5|9|77	34.103	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|77	MARIA GUILLERMINA MILEGO DE MIRO	1º|9	5|9|77	34.105	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|6|77	Vito Abate	1º|9	5|9|77	34.116	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|8|77	IGNACIA CONDORELLI de SPADA	1º|9	5|9|77	40.073	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|8|77	José Pedro Petrecino	1º|9	5|9|77	39.986	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|77	HILARION IBAÑEZ	1º|9	5|9|77	39.935	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|77	AGUSTINA BELLO de FEIJOO	1º|9	5|9|77	39.906	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|8|77	RAUL MENDEZ	1º|9	5|9|77	34.095	1.000
30	60	José María Scorta	5|8|77	EMILIO REINALDO	1º|9	5|9|77	34.113	1.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|77	Carlos Alberto Inglese	1º|9	5|9|77	34.115	1.000
30	60	José María Scorta	19|8|77	ROQUE RICCARDI	1º|9	5|9|77	40.009	1.000

e.1º|9 Nº 686 v.5|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal a cargo del Juzgado Letra G, se cita, emplaza y llama por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO BENEGAS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones, art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 101.
Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 1º|9 Nº 2.843 v. 7|9|77

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a RICARDO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 418, que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 1º|9 Nº 2.844 v. 7|9|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "CADENAS, RODRIGUEZ VENANCIO c| CORBACHO MONTEAGUDO, MANUEL s|División de Condominio y rendición de cuentas. — (Expte. Nº 15.617)", que el martillero Alberto Enrique Bieule, rematará el viernes 9 de setiembre de 1977, a las 14 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: 1) Chile Nº 1939 entre Sarandí y Pozos, Circ. 10, Sec. 20, Mza. 60, Parc. 24, parcialmente ocupado, con medidas: 7,80 m. frente por 35 m. de fondo y que consta de un local con baño y altillo desocupado, siete piezas, un galpón y un baño; 2) Chile Nº 1937 entre Sarandí y Pozos, Circ. 10, Sec. 20, Mza. 60, Parc. 25, desocupado, con medidas: 7,80 m. de frente por 35 m. de fondo y que consta de hall de entrada, sala, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, patio, lavadero, una pieza y altillo; 3) Combate de los Pozos Nº 671 entre Chile y México, Circ. 10, Sec. 20, Mza. 60, Parc. 29, parcialmente ocupado, con medidas 7,18 m. de frente por 47 m. de fondo, y que consta de seis piezas, un baño y un galpón. De autos surge a fs. 1293 y 1296 la deuda existente en concepto de O.S.N. e Impuesto Municipal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — Bases: $ 91.400, pesos 123.160 y $ 82.360, respectivamente, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 7.800.— e.1º|9 Nº 40.437 v.5|9|77

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "SAFIAN de DAVERIO, ROSA NORA c|DAVERIO, AGUSTIN SANTOS. Inc. para hijos menores. — (Expediente Nº 24.286)", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 6 de setiembre de 1977, a las 15.30 horas, el cincuenta por ciento (50 %) de la unidad funcional Nº 41, ubicada en el 5º piso, del edificio calle Avda. de Mayo 560. — Sup.: 48,50 m2. — Porc.: 1,03 %. — Ocupada por el Sr. Oscar J. I. Daverio en su carácter de propietario del 50 % e inquilino —según manifestación— por el 50 % que se subasta. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas. — Base: $ 45.136, contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 3.900.— e.1º|9 Nº 34.279 v.5|9|77

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en los autos caratulados: "MASSOLO, CARLOS s|sucesión vacante. — Expediente Nº 21.286", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará el día 9 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, un lote de terreno desocupado, baldío, sito en el Ptdo. de Alte. Brown, localidad Burzaco, identificado según catastro como: Circ. II, Secc. A, Manz. 374, Parcela 11, según título, como lote 11 de la manzana 374, medidas: frente 10 m. por 41,56 m. de fondo, superficie 415,60 metros cuadrados, Partida Nº 106.052 dominio inscripto e nel Registro de la Propiedad a nombre del causante al Folio 703, año 1969, del Ptdo. de Alte. Brown, con frente sobre calle Arenales entre Derqui y Asamblea. — Base: $ 133.750, ciento treinta y tres mil, setecientos cincuenta, al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la Escribana Herminia E. W. de Heredia, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N".
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 6.300.— e.1º|9 Nº 40.436 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "HOTEL DE VENTAS CHARCAS S. R. L. s|quiebra" Expte. 50.424, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará los bienes de la fallida consistentes en cuadros, muebles, alfombras, arañas, adornos, máquinas de escribir y demás objetos inventariados en autos, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042 —donde se exhiben en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas— en el orden y fechas que se indican: miércoles 7 de setiembre, a las 15 horas: arañas, adornos y alfombras; miércoles 14 de setiembre, a las 16 horas: cuadros: óleos, acuarelas, grabados, etc.; y martes 20 de setiembre, a las 10.30 horas: muebles y demás objetos. Sin base. Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, agosto 24 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 40.439 v. 2|9|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos "EL MONAGUILLO SACIFI c| MUSSI, JULIO ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Jorge Roberto Méndez, Ecuador 555, Capital, rematará el día 8 de setiembre de 1977, en el local de Venezuela 3155, a las 16 horas, sin base y al mejor postor los siguientes bienes que se exhiben en el mismo: 1º 32 cajones de sidra marca "Distinción", de 12 botellas cada uno; 2º una (1) máquina de cortar fiambres eléctrica marca "Iris" Nº 20.229 Al contado. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 40.274 v. 5|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 2 comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ, MANUEL c|CARVAJAL, GUILLERMO HUGO s|ejecución prendaria". Expediente Nº 163.560, que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 14 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en el local sito en Avda. Parral 1152 de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado, para uso particular, marca Fiat, modelo 1600, Berlina, año 1970, motor 664500, chasis 0328336, dominio C3.6.427, chocado en algunas partes. En el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 2.000.— e. 1º|9 Nº 34.264 v. 2|9|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 29 a cargo del Dr. Rodolfo R. Abad, comunica por un día en autos: "S.U.T.E.R.H. c| CONS. PROP. ED. VIAMONTE 2506 s| LEY 18.610", expte. Nº 23.276, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 2|9|77, a las 15 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235 Cap.: un ascensor sin marca ni número visible, con botonera, para P.B. y 9 pisos, con sus accesorios completos y funcionando. El bien se exhibe en la calle Viamonte 2506, de 9 a 12 hs. todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, como así también afrontar los gastos de desarme y traslado. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Luis Alberto Catardo, secretario.

$ 1.000.— e. 1º|9 Nº 40.298 v. 1º|9|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a los herederos del Dr. GERONIMO GRISOLIA para que comparezcan y tomen intervención a los efectos del art. 38 de la ley de arancel en los autos "Tetto, Salvador Donato s|sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.800.— e.31|8 Nº 34.211 v.2|9|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ARGENTINA AUTORINO de TESTORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e. 30|8 Nº 33.689 v. 1º|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8 al 29|8|77.

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE BELMONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.31|8 Nº 33.120 v.2|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|8 al 18|8|77.

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, notifica a doña JULIA SAENZ SAMANIEGO la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 14 de 1975. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Julia Sáenz Samaniego a dividir en propiedad horizontal el inmueble de Valle 850, otorgar el Reglamento de Copropiedad y escriturar a favor del actor Enrique Alberto Leal las unidades B y C, para lo cual fijo el término de noventa días. El mismo plazo se establece para lograr la desocupación de la habitación arrendada, bajo apercibimiento de disminuir en la suma que en esta ocasión debía abonar el actor, de $ 5.000, el precio convenido. En el acto de la escrituración se establecerá el pago del saldo del precio en tres años, con un interés anual del 15 o|o sobre saldos. Todo ello bajo apercibimiento de que vencido el plazo señalado sin que cumpla la demandada, se autorizará al actor para que realice esos trámites a costa de la vendedora y obtenga la escritura por medio del Juzgado. Regulo el honorario del Dr. Juan Carlos Trujillo, letrado apoderado del actor en cinco mil pesos, y en dos mil pesos el de su otro letrado apoderado Dr. Marcelo A. Etcheverry.... Germán Alberto Voss. Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.800.— e.31|8 Nº 40.158 v.1º|9|77

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION FANDIÑO PADIN de CHAVES. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. —
Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 1.000,— e. 30|8 Nº 31.030 v. 1º|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7 al 7|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "NAKANDAKARE, LUIS", es Síndico el Dr. Arnaldo Eneas Lima, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1546, a quien los acreedores deberán sus títulos justificativos de créditos dentro del término de treinta días. En caso de corresponder su celebración la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 6 de diciembre de 1977, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. —
José León Bustelo, secretario.

e. 30|8 Nº 2.833 v. 5|9|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA VICAR", es síndico Norberto H. Riccio, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1513 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de abril de 1977. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 20 de [illegible]mbre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas, y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. —
José León Bustelo, secretario.

e 30|8 Nº 2.832 v.5|9|77

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en la quiebra de SAIEG, JORGE ALBERTO, ha sido fijada la fecha del 30 de setiembre de 1977, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario

$ 2.500 e.29|8 Nº 39.817 v.2|9|77

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FLAMEX TALAMONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Expediente Nº 38.779, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 2628, Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de setiembre de 1977 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico don Julio Camin, con domicilio en la calle México 3730, 1º piso, "B". Señálase el día 2 de diciembre de 1977, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. —
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 6.500.— e.31|8 Nº 40.187 v.6|9|77

Nº 10

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, de esta Capital, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de quince días que en los autos: "ALBALADEJO, MARIA E. BEATRIZ HARISPE de s|cancelación" se dispondrá la cancelación de dos recibos transferibles extendidos por el City Bank, Sucursal Once, calle Rivadavia Nº 2715, de esta Capital, el 20 de julio de 1977 que amparaban dos depósitos por las sumas de $ 500.000 y $ 240.000 con vencimiento respectivamente el 20 de julio de 1977 y el 20 de octubre de 1977, a fin de que los que se consideren con derecho, comparezcan en los autos más arriba determinados.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. —
Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 16.500.— e.31|8 Nº 34.208 v.20|9|77

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: "GRUMBERG, LEON su quiebra, que se ha confeccionado estado de distribución previniéndose a los señores acreedores que será aprobado de no mediar oposición en el plazo de ocho días a contar de la última publicación. Art. 158 Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. —
Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 24|8 Nº 2.794 v. 6|9|77

Nº 13

El doctor Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber por dos días que por resolución del 17-9-76 y en los autos: ALARCON MAMERTO s|quiebra', ha sido rehabilitado el fallido.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. —
José A. Vallejos Meana, secretario

$ 1.000 e.31|8 Nº 40.091 v.1º|9|77

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución de la quiebra de: "SUMMATECNIA S.A.C.I.F. y C., que será aprobado si no hay observación en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. —
José A. Uriburu, secretario

e.31|8 Nº 2.836 v.1º|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (art. 89, d.l. 5.965|63) que en autos "Legorburu, Carlos Alberto s|Cancelación de documento", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.724, emitido el 15 de julio de 1977 a nombre de CARLOS ALBERTO LEGORBURU, con domicilio en la calle Riobamba 944, 6º piso, Capital Federal, por la suma de 300.000 pesos, con más un interés anual del 80 %, y a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 14 de agosto de 1977, la cantidad de 319.730 pesos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. —
Julio C. Palacios, secretario.

$ 16.500.— e. 15|8 Nº 38.190 v. 5|9|77

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "LABORATORIOS BYRLE S.A.I. y C.", síndico: Victorino Alberto Miozo con domicilio en la calle Alsina 1609, 5º piso, of. 22, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número, el día 7 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del decreto ley 19.551|972, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. —
Cecilia M. V. Rejo, secretaria

e.31|8 Nº 2.838 v.6|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por MARIVA S.A., CIA. FINANCIERA, con sede en Sarmiento 500 de Capital Federal, emitido a nombre de Héctor Alberto De Laurentis y Silvio de De Laurentis, Blanca Norma, bajo el Nº 8.891, de vencimiento el día 25 de abril de 1977 y por la suma de $ 1.380.493, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor de instrumento ($ 1.380.493) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo de no mediar oposición. — Aydee Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.

$ 25.500 e.18|8 Nº 33.452 v 7|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "PEKAS S.R.L."; síndico Antonio Eduardo Taccioli, con domicilio en la calle Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 16 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido para que dentro de los 5 días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. —
Jorge Luis Fabián, secretario.

e.30|8 Nº 2.831 v.5|9|77

Nº 18

Se comunica por cinco días en los autos "LIBROIMPEX S.R.L. s|quiebra, s Inc. de Calificación de Conducta. En trámite ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, a mi cargo, que se ha resuelto calificar como culpable la conducta de los imputados Angel o Angelo Ponsatti, Juan Andrés López y Antonio Rodríguez o Rodríguez Vega.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. —
Julio J. Peirano secretario

e.31|8 Nº 2.839 v.6|9|77

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "MATTIONI MARIO JOSE ANTONIO s|cancelación judicial de letras", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 4 de 1977. ...dispónese la cancelación de las letras de cambios Nros. 241.677 y 241.725 por pesos 50.000 y $ 100.000, respectivamente, con vencimiento el 16 de mayo de 1977, libradas por Industria Unica S.A. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación ... Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Héctor María Kiernan".

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. —
Atilio Carlos González, secretario.

$ 13.500.- e.22|8 Nº 38.863 v.9|9|77

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, decreta la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Español Río de la Plata Ltda., Nº 534.766, con fecha 21|4|77, de pesos 20.757.439 a la orden de ELECTROMECANICA SAN JOSE, S.A., no endosado y con vencimiento 21-5-77, autorizándose al pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. —
Juan Carlos Couso, secretario.

$ 13.500.- e.18|8 Nº 38.380 v.7|9|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BORGA JULIO ELVIO. Es Síndico el contador Mario Raizman, con domicilio en Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1977. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 22 de noviembre de 1977, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. —
Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 26|8 Nº 2.815 v. 1º|9|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días, en los autos: "AZINIAN, JUAN MIGUEL, s|Cancelación", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 176.566, emitido en Buenos Aires el 7|6|77, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 7|7|77 librado por el City Bank, por quinientos mil pesos, con más 30.822 pesos en concepto de intereses.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. —
Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 10.500.— e.30|8 Nº 39.923 v.19|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita a don DIONISIO BARROS, para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Pérez de Gómez, Audelina y otra c|Boan, Antonio Daniel y otros, subinquilinos y|u ocupantes s|Desalojo anticipado". — Publíquese por dos días.

Carlos José Molina Portela, secretario.

$ 1.600,— e. 31|8 Nº 34.194 v. 1º|9|77

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, declaró rebelde a la demandada ALICIA BEATRIZ CALVI DE SETTEMBRINO, en los autos "Untermann, Lorenza c|Settembrino, Osvaldo Héctor y otros s|sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. —
Héctor Pedro Iribarne, secretario.

$ 1.000.— e.30|8 Nº 30.697 v.1º|9|77

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita por cinco días a TALMAR S.C.A., para comparecer en juicio: "Ruiz Moreno, Víctor y otros c|Salgado, María Susana y otra s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. —
Félix Héctor Osores, secretario.

$ 1.200,— e. 31|9 Nº 40.118 v. 1º|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|8|77	MANUELS DEL RIO	31|8	2|9|77	34.032	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	23|8|77	CELESTINO ALVAREZ	31|8	2|9|77	39.821	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|8|77	Serafín Rodríguez	31|8	2|9|77	39.870	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|77	JOSE MANZANARES	31|8	2|9|77	39.846	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|8|77	FRANCISCO CIFUNI, TERESA ESTELA CIFUNI de DEVEZA y MARIA JOSEFA DIMILTA de CIFUNI	31|8	2|9|77	34.029	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|77	MAFALDA MARIA RODRIGUEZ de FERRARI	31|8	2|9|77	34.054	1 000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|77	JUANA NOEMI ESPI DE PEREZ	31|8	2|9|77	39.814	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|8|77	Rafael CACACE	31|8	2|9|77	34.039	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|8|77	Nuncio Serafín LOSINO	31|8	2|9|77	39.718	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|8|77	MIGUENS Rodolfo Julio	31|8	2|9|77	39.748	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19|8|77	GINO VALLESE	31|8	2|9|77	39.745	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|8|77	MARIA STABILE	31|8	2|9|77	34.016	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|8|77	PRUDENCIA MATO DE GREGOR	31|8	2|9|77	34.053	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2|8|77	LIDIA CLARA AMORETTI de PENA	31|8	2|9|77	39.807	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|7|77	MARIA MONSERRAT PENALBA DE OSTUNI	31|8	2|9|77	39.716	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|8|77	JUAN SCHNECK	31|8	2|9|77	34.022	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|77	BEATRIZ MAGDALENA NOGUES	31|8	2|9|77	34.034	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|77	DINO CICUTTINI	31|8	2|9|77	34.048	1.000
7	14	José Luis Galmarini	10|8|77	Segunda LOPEZ de CUZZOLINO	31|8	2|9|77	34.027	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|6|77	JORGE HECTOR GUASCH y ALICIA ARACELI CARBALLEDA DE GUASCH	31|8	2|9|77	34.056	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	9|8|77	MARIA DAMBRISI de BATTAGLIA	31|8	2|9|77	39.833	1 000
8	15	Luis De Preindlsperg	18|8|77	Carlos José Candelario GAVALDA	31|8	2|9|77	33.997	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	19|8|77	TERESA MARIA MALAGRINO o TERESA MALAGRINO	31|8	2|9|77	34.036	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	19|8|77	YOLANDA MARGARITA CHIAPPETTA viuda de VILLANUEVA	31|8	2|9|77	34.007	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22|8|77	Ricardo Domingo BONANNO	31|8	2|9|77	39.852	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|8|77	JUAN PEDRO SEBASTIAN CAUSSE	31|8	2|9|77	39.842	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	19|8|77	SAMUEL GALER	31|8	2|9|77	34.012	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	18|8|77	JACOBO SHOR	31|8	2|9|77	39.744	1.000
11	21	Julio Campos	12|8|77	CONSUELO MEGIAS	31|8	2|9|77	34.006	1.000
11	21	Julio Campos	22|8|77	ALBERTO CABELLO	31|8	2|9|77	34.010	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	22|8|77	JOAQUIN ALFREDO CIA	31|8	2|9|77	39.808	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|8|77	ROSA MANFREDI de EYMAN y Dora Agustina Eyman de Fritzler	31|8	2|9|77	34.057	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|8|77	Isabel RIAL viuda de TALARICO	31|8	2|9|77	39.822	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|77	PABLO MILLA	31|8	2|9|77	34.009	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|8|77	Julio Alfredo del RIO	31|8	2|9|77	34.024	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|8|77	Salvador BUCCAFUSCA	31|8	2|9|77	39.827	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22|8|77	Juan José CAPURRO y Horacio Raúl CAPURRO	31|8	2|9|77	39.857	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15|8|77	Héctor Abdón BRIZUELA	31|8	2|9|77	39.755	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	11|8|77	Julia Montenegro	31|8	2|9|77	34.040	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|8|77	Francisca RUIZ DE OLANO o RUIZ OLANO	31|8	2|9|77	39.782	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|77	MARIA VASILE DE TRAINA	31|8	2|9|77	39.820	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|8|77	CARLOS MAISON	31|8	2|9|77	39.781	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|4|77	CASTOR CALVO RODRIGUEZ	31|8	2|9|77	34.035	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|77	JOSE NATOLI	31|8	2|9|77	39.749	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|8|77	JOSE CANEDO PERO	31|8	2|9|77	34.037	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|8|77	SUSANA WEISSMAN	31|8	2|9|77	39.835	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|8|77	LAZARO JACOBO NOCHIMOWSKI y CLARA FRIDA KONTOROWICZ	31|8	2|9|77	34.046	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|6|77	Sabino Ariel Cazabón	31|8	2|9|77	33.998	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|8|77	Rosa Estupiñan Rodríguez de Artiles	31|8	2|9|77	39.719	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|77	Antonia Vieytes de Burocco	31|8	2|9|77	34.026	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|8|77	MARIO ANDRES CAMPOLONGHI	31|8	2|9|77	39.837	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	12|4|77	JOSE MARIO BURMAN	31|8	2|9|77	39.784	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9|8|77	CANDIDO JUAN MARIA BOERO	31|8	2|9|77	39.738	1.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4|8|77	CARMEN DE LOS DOLORES SANCHEZ de COLUCCI	31|8	2|9|77	34.025	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	22|8|77	JOSE ALBERTO COSTA	31|8	2|9|77	39.713	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|8|77	FERRARO de VARONE, María Concepción	31|8	2|9|77	39.743	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|6|77	ZULEMA ESTHER CERUTTI de FACCIO	31|8	2|9|77	39.863	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|8|77	VEREMUNDO CHAGUEN	31|8	2|9|77	34.019	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|77	JUAN DANIEL BARSOTTI	31|8	2|9|77	34.041	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|5|77	JUAN CARLOS NICOLAS CASSELLA	31|8	2|9|77	34.052	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|8|77	BOUZA de FIGUEROA, Antonia	31|8	2|9|77	39.831	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|8|77	Luis Pastorini	31|8	2|9|77	34.011	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|8|77	PEDRO PABLO CALONGE	31|8	2|9|77	34.043	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|8|77	CAMPI, Federico Agustín	31|8	2|9|77	39.815	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	23|8|77	MIGUEL PEDRO CASERTA	31|8	2|9|77	39.824	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|8|77	MARTINIANO PEREZ	31|8	2|9|77	39.843	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|8|77	JORGE PRADO	31|8	2|9|77	39.858	1.000
27	53	Manuel E. Crespo	28|7|77	ABEL JOSE ANICETO o ABEL VALLEJOS	31|8	2|9|77	39.717	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|8|77	ENRIQUE RAMOS	31|8	2|9|77	39.715	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|8|77	DOLORES FERNANDEZ o DOLORES FERNANDEZ SANCHEZ o DOLORES FERNANDEZ de ESPINA o DOLORES FERNANDEZ SANCHEZ DE ESPINA	31|8	2|9|77	34.021	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|77	ALFREDO ZAGAGLIA	31|8	2|9|77	34.023	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|8|77	ELSA MARIA LANG de GOTZ	31|8	2|9|77	34.058	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|77	BENITO CAMARGO	31|8	2|9|77	39.864	1.000
30	60	José María Scorta	27|7|77	JOSE ALONSO	31|8	2|9|77	34.047	1.000
30	59	Luis José Carballido	18|8|77	ADOLFO CARLOS EGGEL y ELBA CARMEN TIBILETTI de EGGEL	31|8	2|9|77	39.832	1.000
30	30 60	José María Scorta	19|8|77	Georgina Candelaria BENITEZ de SAPIA	31|8	2|9|77	34.038	1.000

e. 31|8 Nº 685 v. 2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|8|77	SUSANA ESTHER GUILLERMO	30|8	1º|9|77	33.978	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|8|77	OGARITA TEODORINA OTERO de POLASEK	30|8	1º|9|77	33.983	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|8|77	ARNALDO OLIVA	30|8	1º|9|77	33.963	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|8|77	JORGE CHATZIGRAMMATAS y DELFINA UBALDA TECHOUEYRES	30|8	1º|9|77	33.953	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|8|77	SIGFRIDO FEDERICO FERNANDO RICARDO KEUTHE	30|8	1º|9|77	33.925	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|77	RUPERTO CORREA	30|8	1º|9|77	39.612	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|77	Salvador Antonio Baratini o Barattini	30|8	1º|9|77	33.909	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|77	JULIO LOPEZ	30|8	1º|9|77	39.506	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|8|77	LUIS FERNANDEZ	30|8	1º|9|77	39.574	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|77	RODOLFO FRANCISCO BANCHI	30|8	1º|9|77	33.989	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|8|77	ADALBERTO NYITRAI	30|8	1º|9|77	33.957	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|77	LUIS BASILIO DE VOLDER	30|8	1º|9|77	33.952	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|7|77	AMADEO CABRELLI	30|8	1º|9|77	39.699	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22|8|77	Pedro Antonio Ingegnieri	30|8	1º|9|77	33.977	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|8|77	Julio Sixto MONTOYA	30|8	1º|9|77	33.975	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|8|77	Aída Finkelberg de Zatz	30|8	1º|9|77	33.915	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|77	FEDERICO CARLOS ISAAC WOODGATE	30|8	1º|9|77	39.504	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|8|77	LIDIA ELSA MARIA CERINI	30|8	1º|9|77	39.592	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|8|77	FANNY BROTSZTEIN de SZTULWARK	30|8	1º|9|77	33.947	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|8|77	CONSTANTINO PIÑEIRA	30|8	1º|9|77	33.926	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|8|77	JUANA PEREYRA de ESCUDERO y GABINO DEL PORVENIR ESCUDERO	30|8	1º|9|77	39.576	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|8|77	IRENEO FRANCESCHI	30|8	1º|9|77	39.614	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|77	GABRIEL DIEGUEZ	30|8	1º|9|77	39.625	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|8|77	VICENTE VILABOA	30|8	1º|9|77	39.513	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	8|7|77	JUAN CARLOS FRAVEGA	30|8	1º|9|77	39.608	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|77	Ernesta Prestia	30|8	1º|9|77	33.949	1.000
9	18	Elsa G. Arias	19|8|77	LUCIA SAARIAN de SEMERDJIAN	30|8	1º|9|77	39.601	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|7|77	Mateo Sfarcich	30|8	1º|9|77	39.495	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|8|77	Carlos José Sily	30|8	1º|9|77	39.630	1.000
10	19	Martín J. Durand	19|8|77	Gregoria TOBIAS SANTAMARIA de FRANCO	30|8	1º|9|77	33.927	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|8|77	Carmen Agustina o Carmen Rodríguez Larreta de Gándara	30|8	1º|9|77	33.937	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|8|77	PALACIOS, Raúl Alberto	30|8	1º|9|77	39.523	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|8|77	Elías SAINZ	30|8	1º|9|77	39.562	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22|8|77	WALTER ARTURO LIVIERO	30|8	1º|9|77	33.401	1.000
11*	21	Julio Campos	29|3|77	ARENA HUMBERTO PANTALEON	30|8	1º|9|77	39.547	1.000
11	21	Julio Campos	18|8|77	JUAN BIANCHI	30|8	1º|9|77	39.540	1.000
11	21	Julio Campos	16|8|77	NICOLAS DALIO PINO	30|8	1º|9|77	39. 38	1.000
11	21	Julio Campos	16|8|77	NELLY MARIA PRIETO	30|8	1º|9|77	33.964	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|8|77	MOISES CATAN	30|8	1º|9|77	39.704	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|8|77	ISIDORO FEDERICO TURBEL	30|8	1º|9|77	33.985	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2|8|77	MARIA AMALIA IMBROGNO de GARCIA y MARCELINO GARCIA DIEZ	30|8	1º|9|77	39.538	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|8|77	IDA BENVENUTO de CHIESINO	30|8	1º|9|77	33.941	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|7|77	ANTONIO BLANCO	30|8	1º|9|77	39.668	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|8|77	María FLAMINI de MASCIOLI	30|8	1º|9|77	30.561	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|8|77	Pedro AMESTOY	30|8	1º|9|77	39.532	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|6|77	JOSE BALCONI	30|8	1º|9|77	39.529	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|6|77	CARMEN FARIÑA Vda. de MAURO	30|8	1º|9|77	39.584	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|8|77	Alicia Haydée Deluchi y Roberto Delucchi	30|8	1º|9|77	33.920	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	23|8|77	MARIA OTTONELLO de FACHINO	30|8	1º|9|77	33.929	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	11|8|77	Elena Yolanda Margarita CIANCAGLINI de DI TOMASO	30|8	1º|9|77	39.559	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|8|77	DOLORES VARA de LOPEZ REDONDO	30|8	1º|9|77	39.550	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|8|77	NARCISA ARAUJO de DIZ	30|8	1º|9|77	33.918	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|8|77	DANIEL ANTONIO OCTAVIO CLIMACO ZUCCHI	30|8	1º|9|77	33.917	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|77	Eugenia o Eugenia Emilia Ferret de Escudé y Luis Fernando Escudé	30|8	1º|9|77	33.921	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|8|77	ARTURO GAROFALO o ARTURO JOSE RICARDO NOTIZIA GAROFANO y MARIA MAGDALENA de PAOLA o MAGDALENA de PAOLA o MARIA MAGDALENA de PAULA	30|8	1º|9|77	39.621	1.000
20	40	Salvador José Mammana	19|8|77	VICTORIA ZIGIOTTO de GATTI	30|8	1º|9|77	39.544	1.000
20	40	Salvador José Mammana	18|8|77	ARMANDO o ARNALDO JORGE SCABBIOLO	30|8	1º|9|77	33.908	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	15|8|77	María Luisa Rausch	30|8	1º|9|77	39.571	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|8|77	León Brandwain y/o León Daniel Brandwain	30|8	1º|9|77	39.573	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|8|77	Arístides FERNANDEZ y Julia FERNANDEZ	30|8	1º|9|77	33.928	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|77	ANGEL JUAN TAMBURINI	30|8	1º|9|77	39.700	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|77	Agustín Chiappara	30|8	1º|9|77	39.548	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|77	GERARDO GAMBOLINI	30|8	1º|9|77	33.955	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|8|77	Rosario Saverio Cuzzilla y Angela Nicita de Cuzzilla	30|8	1º|9|77	33.950	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|8|77	CARLOS GONZALEZ MORENO	30|8	1º|9|77	33.900	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|8|77	Pedro MARZETTI	30|8	1º|9|77	39.500	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|8|77	HAYDEE CURTEX	30|8	1º|9|77	39.555	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16|8|77	ANDRES PASCUAL BORLENGHI	30|8	1º|9|77	39.543	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|77	MARIA Guillermina RUIZ	30|8	1º|9|77	33.962	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|77	RICCI, Salvador Alejandro	30|8	1º|9|77	39.522	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|8|77	RAFAEL MORAGAS	30|8	1º|9|77	33.922	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|77	ANTONIO FERNANDO MARIA ZUMAGLINI	30|8	1º|9|77	39.602	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|77	RICARDO FEDERICO GRIEBEN	30|8	1º|9|77	39.607	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|8|77	Isidora Jorajuría de Colado	30|8	1º|9|77	39.701	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	31|7|77	Rodolfo Argentino PUERTA	30|8	1º|9|77	39.530	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19|8|77	FRANCISCO LUIS BARABAS	30|8	1º|9|77	39.702	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|8|77	EDUARDO GIL GOÑI	30|8	1º|9|77	39.563	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|77	Pascual Antonio SERRA	30|8	1º|9|77	33.954	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|8|77	SILVANO RAMON GARCIA	30|8	1º|9|77	39.707	1.000
30	59	Luis José Carballido	11|8|77	SARA LEA GIERSZTEJN o GERSZTEJN de GARCIK	30|8	1º|9|77	33.990	1.000
30	59	Luis José Carballido	12|8|77	Noya José	30|8	1º|9|77	33.958	1.000
*	30	Enrique César Virto	9|8|77	VICENTE PEREZ	30|8	1º|9|77	39.671	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.30|8 Nº 684 v.1º|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
4	111	Omar Alberto Facciuto		berto Lafourcade	30	Robo
6	118	Luis Juan Torres	9|8|77	Zulema Malvina BRON	5	Robo
6	118	Luis Juan Torres	10|8|77	DANIELA NEIRA	5	Robo
6	118	Luis Juan Torres	28|7|77	RAUL MASERO	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	8|7|77	HUGO ERNESTO CAPUTO	30	Art. 168 del Cód. Penal
10	129	Alejandro Sañudo	9|8|77	JORGE ORLANDO ALLENDE	30	El delito de hurto (artículo 162 del Có-
			12|8|77	ROSA MARIA ZOTTA	30	digo Penal)
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|8|77	FIDEL SEBASTIAN LOFEUDO	5	Estafa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	3|8|77	Marcelo GARRETON COFRE	30	Usurpación (causa Nº 19.712)
19	152	Roberto Raúl Daray	4|8|77	EDUARDO ATILIO CENEDECE	5	Robo, causa 13.276
21	163	Luis R. Di Renzi	25|4|77	ENRIQUE FILLARDI alias QUIQUE	5	Defraudación
22	148	E. C. Marambio De la Vega	25|4|77	JORGE AMOEDO o JORGE ROSSI	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	15|7|77	JULIO SOTELO	5	
			15|8|77	MIGUEL ANGEL RUSSO, C. I. 5.148.833	5	Quiebra, causa 11.423
28	142	Armando Chamot	29|7|77	Luisa Nora ARANDA	5	Falso testimonio
28	142	Armando Chamot				Hurto
29	136	José Nicasio Dibur	1º|8|77	ANIBAL JUSTO PROPATO	5	Hurto y encubrimiento
29	136	José Nicasio Dibur	11|8|77	HECTOR ALADINO BARCIA	5	El delito de estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	9|8|77	ANTONIO SOSA	5	Robo
30	109	Carlos Alberto Dana	8|8|77	MANUEL ALONSO o Alonso	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|8|77	Oscar CHAVEZ	5	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|77	Carlos Eduardo Acevedo, Juan Bautista Fissore y Ro-		Defraudación

e.29|8 Nº 911 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

Juzgado Correccional letra "J" Secretaría Dr. Luis Quirno Costa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO JOSE DO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 204 del Cod. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Luis Quirno Costa, secretario.

e.29|8 Nº 2.822 v.2|9|77

Juzgado Correccional letra "J" Secretaría Dr. Luis Quirno Costa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL LOPEZ LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 204 del Cod. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Luis Quirno Costa, secretario.

e.29|8 Nº 2.823 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, Dr. Hernández, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO ACOSTA VERA, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.

e.29|8 Nº 2.824 v.2|9|77

El Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERTOLO ARMANDO RAMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.

e.29|8|77 Nº 2.825 v.2|9|77

Nº 4

"Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PATRICIO CALVO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.076 que se le sigue por tráfico de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.

e.30|8 Nº 2.835 v.5|9|77

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ROBERTO BRANTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

e. 30|8 Nº 2.834 v. 5|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga ELSA ISOLINA MARNE de BOGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 464, caratulada "Solimei, Héctor Roberto s/denuncia desaparición de cocina marca Orbis en el Registro Nacional de las Personas Ituzaingó" bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.29|8 Nº 2.827 v.2|9|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ALBERTO DANIEL DEL BOSQUE para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho en los autos Nº 16.079/77 que se le siguen por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 18 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.29|8 Nº 2.826 v.2|9|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del doctor Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a GRACIELA NORA DURE para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.038, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no comparecer.

Secretaría, 15 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.29|8 Nº 2.828 v.2|9|77

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia a/c a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a RAMON HILARIO SOSA y RODOLFO GODOY para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 12.156/73 que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, 16 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.29|8 Nº 2.830 v.2|9|77

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER GUSTAVO PALAVECINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de agosto de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.29|8 Nº 2.829 v.2|9|77

NEUQUEN

Pedro L. Duarte, Juez Federal del Neuquén, por la Secretaría Civil y Comercial, cita a los señores: FRANCISCO JOSE MATEO VIÑAS LOUREYRO, MANUEL EMILIO VIÑAS LOUREYRO y SARTORI ARIAS, SEGUNDA ROSA DEL CORAZON DE JESUS VIÑAS LOUREYRO y MICAELA SARTORI ARIAS de VIÑAS LOUREYRO y|o quienes resulten propietarios del inmueble sección I y II, parcela Norte-Este, Sección I y II de la finca Nº 13, con una superficie de 14.978 has. 70 as. y 31 cs. de la provincia del Neuquén, inscripto en el Registro de la Propiedad: Inscripción Nº: Tomo 1, folio 70, año 1925, y tomo 7, folio 421 y 424, año 1933, a comparecer en el término de diez días en autos: "Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima c|Francisco José Mateo Viñas y Loureyro, Orlando Pujó y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", (Expediente Nº 229, fº 595, año 1968), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que en sus nombres preste o no conformidad con la consignación efectuada y en su caso designe representante al Tribunal de Tasaciones. — Publíquese por dos días. — Se deja constancia que la presente publicación ha sido ordenada por el señor Juez Federal del Neuquén, Dr. Pedro L. Duarte, en el Boletín Oficial de la República Argentina, Capital Federal.

Neuquén, 19 de agosto de 1977. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

$ 4.600,— e. 31|8 Nº 34.127 v. 1º|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "SUFFLONI de FORCINITO, TERESA EMILIA c|TROITIÑO CANGAS, JESUS ANICETO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Benjamín Pereyra rematará el día 4 de setiembre de 1977 a las 11,30 hs., sobre el mismo, un lote de terreno que formaba parte de la Escuela Agrícola Industrial Francisco E. Bollini, ubicado en Claypole Pdo. de Florencio Varela, Pvcia. de Buenos Aires, señalado en el plano con el Nº 7 de la manzana 8, nomenclatura catastral según título Cir. II. Sec. G, quinta 45, parc. 8, partida inmobiliaria 18.721. Adeuda impuestos municipales e inmobiliarios años 1976 y 1977, más recargos. Al contado y al mejor postor con base de $ 480.000.000 Seña 8 %. Comisión 3 %. El bien se encuentra y se entrega desocupado. (Exp. Nº 30.154). — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 4.200 e.31|8 Nº 40.449 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Por diez días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16 hace saber en F. s/Inc. Liquidación Planta Frigorífica "Río Santiago" (ex Armour)". Expediente Nº 37.652, que el Banco Municipal de La Plata subastará el día 29 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avda. Callao 235, de la ciudad de Buenos Aires, la planta frigorífica ex Armour, inactiva, ubicada a orillas del río Santiago, zona Nacional del Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires. — Libre de ocupantes. — Superficie 112.000 m2. — Venta en block con todos los muebles, edificios, construcciones e instalaciones detalladas en inventario obrante en expediente. — Posee muelle propio de 364 mts. de extensión sobre el Canal de Entrada al Puerto La Plata, corrales de recepción y estadía de hacienda, cámaras frigoríficas, playa de faena para bovinos y ovinos, instalaciones para el tratamiento de carnes menudas, taller de mantenimiento, departamento de despostada y charqueada, enfermería, comedor, vestuarios, toma de agua, cloacas, punta de rieles ferroviaria de doble trocha. — Mayores y precisos informes en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, de 10 a 17 horas y en el expediente. — Horario de visita, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 13 a 16 horas en la misma Planta. — Base pesos 800.000.000. — Forma de pago: 10 % del precio en el acto del remate y 3% de comisión; 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, a contar desde su notificación al adquirente; saldo (70 %) pagadero en 10 (diez) semestres iguales y consecutivos contados desde la fecha del auto que aprueba la subasta, reajustable desde la misma fecha conforme las variaciones del índice de precios mayoristas generales no agropecuarios en el orden nacional publicado por el I. N. D. E. C. — El saldo así reajustado devengará un interés compensatorio del 6 % (seis por ciento) anual pagadero por semestre vencido. — El comprador deberá garantizar el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido. El adquirente deberá constituir en el acto de remate domicilio en la Capital Federal. — Dinero en efectivo de curso legal o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. — No se admiten compradores "en comisión". — Se reciben en el Juzgado ofertas bajo sobre conforme ley 19.551 y hasta tres días antes del fijado para la subasta. — El comprador deberá tener en cuenta las disposiciones legales vigentes respecto a "Zonas de Seguridad", asimismo se obligará a liberar los fondos a partir de la fecha de la toma de posesión.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 46.000.— e.31|8 Nº 40.166 v.13|9|77

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ LUACES, MARIA ANTONIA c|SUAREZ ALFREDO s|ejecutivo" (Exp. Nº 2.949) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Cap. el día viernes 2 de setiembre, a las 15,30 la unidad Nº 1 del edificio calle Larraya 3600 esq. Zelarrayán 5385|87-97 esq. Avda. Tte Gral. Luis T. Dellepiane 5396. Sup. 161 m2. 96 dm2 Porc. 69,58 %. Se encuentra ocupada con contrato por 4 años a razón de $ 3.000 mensuales a partir del 1º|8|76. Base $ 1.037.400 al contado y al mejor postor Visitar de 14 a 18. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 3.600 e.31|8 Nº 40.294 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber que el Banco Municipal de La Plata, rematará el día 17 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, un inmueble, sito en calle Aquino esquina Correa, de Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires. Desocupado, designado catastralmente como Parc. 4, Mza. 24 d, Secc. D; Circ. II. Al contado, mejor postor y dinero en efectivo, en su sede de calle 48 esquina diagonal 74, de La Plata. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. Base $ 371.640.—. El adquirente deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Autos: "KERDEL KRIMA s|Sucesión vacante".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 3.600,— e. 31|8 Nº 40.165 v. 2|9|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, comunica por 2 días en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|SALZMAN - MEDIAS PARIS", Expediente Nº 17.804, que martillero A. Freijedo rematará el 9 de setiembre, a las 10 horas, en San Antonio 741, donde se exhiben, tres máquinas rectilíneas Reading Nº 19.120-60, 19.119-60 y 19.122-60. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se exhiben en el lugar del remate en horario comercial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Ana María Schvartzman, secretaria.

$ 2.000,— e. 31|8 Nº 34.155 v. 1º|9|77